ALVARO FERNANDO LARA Z.
Ingeniero Civil
Esp. Diseño, Construcción y Conservación de vías

CUENTA DE COBRO No. 001

MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
NIT. 800215807-2

DEBE A:

ALVARO FERNANDO LARA ZAMBRANO
NIT 18.127.171-3

Por concepto de pago de Acta de costos de Interventoría N°05, del contrato No. 3233 de 2024 cuyo objeto es INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA RED TERCIARIA A CARGO DE INVIAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VÍAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA.

Durante el periodo comprendido entre el 1 al 31 de enero de 2025.

VALOR ACTA COSTOS DE INTERVENTORÍA No. 05 $ 17.052.000,oo

SON: DIECISIETE MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE.

Bogotá, 07 de febrero de 2025.

ÁLVARO FERNANDO LARA ZAMBRANO.
CC.18127171

Teléfono 0984200313. Cel: 3108593447. E-mail: fernandolara7606@hotmail.com
Calle 10 N° 18 – 26. Mocoa, Putumayo.

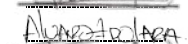
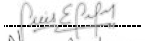
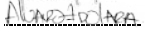
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
HOJA DE RUTA Y ORDEN DE PAGO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-8-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 07/02/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** TERRITORIAL CAUCA

VALOR BÁSICO ACTA DE COSTOS: $ 17.052.000 PERIODO MES: ENERO

	Día/Mes/Año			FIRMA	CAUSAS DE LA DEVOLUCIÓN:
FECHA DE PRESENTACIÓN POR PARTE DEL INTERVENTOR AL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	25/08/2025	NOMBRE DE QUIEN RECIBE	JORGE ALONSO ORTEGA ROJAS.		
FECHA DE DEVOLUCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR (EN CASO DE REQUERIRSE)	05/09/2025	NOMBRE DE QUIEN RECIBE	FERNANDO LARA		
FECHA DE ENTREGA DEL ACTA CORREGIDA DEL INTERVENTOR AL SUPERVISOR	08/09/2025	NOMBRE DE QUIEN RECIBE	JORGE ALONSO ORTEGA		
FECHA DE APROBACIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	08/09/2025	NOMBRE DE QUIEN APRUEBA	JORGE ALONSO ORTEGA		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN POR PARTE DEL DIRECTOR TERRITORIAL	10/09/2025	NOMBRE DE QUIEN SUSCRIBE	LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS		
FECHA DE ENTREGA DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL AL INTERVENTOR	10/09/2025	NOMBRE DE QUIEN RECIBE	FERNANDO LARA		
FECHA DE ENTREGA AL GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO		NOMBRE DE QUIEN RECIBE			
FECHA DE DEVOLUCIÓN POR PARTE DEL GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO (EN CASO DE REQUERIRSE)		NOMBRE DE QUIEN RECIBE			
FECHA DE ENTREGA DEL ACTA CORREGIDA AL GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO		NOMBRE DE QUIEN RECIBE			
FECHA DE SUSCRIPCIÓN POR PARTE DEL ORDENADOR DEL PAGO	20/11/2025	NOMBRE DE QUIEN SUSCRIBE	WILLIAM MOLANO RODRIGUEZ		

Para la orden de pago debe estar diligenciada la hoja de ruta en su totalidad.

ORDEN DE PAGO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 3233 DE 2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA RED TERCIARIA A CARGO DE INVIAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VÍAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA.

INTERVENTOR: ALVARO FERNANDO LARA ZAMBRANO **NIT.** 18.127.171-3

DE ACUERDO CON LA FACULTAD OTORGADA POR EL, Ingeniero WILLIAM MOLANO RODRIGUEZ (Indicar el ordenador del pago) AUTORIZA EL PAGO A: ÁLVARO FERNANDO LARA ZAMBRANO

VALOR TOTAL A PAGAR: $ 17.052.000 (Indicar el valor incluido IVA con amortización de anticipo) VALOR EN LETRAS: DIECISIETE MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE.

CORRESPONDIENTE AL ACTA: 05 (Indicar No. del Acta de Costos) **DEL PERIODO** ENERO (Indicar el periodo del Acta) y con cargo al registro presupuestal indicado en el formato de afectación presupuestal.

Firma
Nombre: JORGE ALONSO ORTEGA ROJAS.
Matrícula Profesional No.: 19202-16412 CAUCA.
SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA.
Fecha firma:
(Suscribe según su competencia)

Firma
Nombre: LUIS EDUARDO LEDEZMA.
Matrícula Profesional No.: 19202-79853 CAUCA.
DIRECTOR TERRITORIAL.
Fecha firma:
(Suscribe según su competencia)

Firma N.A.
Nombre:
Matrícula Profesional No.:
GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO
Fecha firma:
(Suscribe según su competencia)

Firma
Firmado digitalmente por MOLANO RODRIGUEZ WILLIAM
Nombre: WILLIAM MOLANO RODRIGUEZ
Matrícula Profesional No.: A25072000-79463217
ORDENADOR DEL PAGO.SVR (E)
Fecha de Firma:

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
ACTA DE COSTOS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-8-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 DE 2
FECHA	05/10/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA. **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** TERRITORIAL CAUCA. **ACTA No.** 01 **ACTA FINAL** **VALOR BÁSICO ACTA:** $ - **PERIODO:** SEPTIEMBRE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 3233 DE 2024

OBJETO:
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA RED TERCIARIA A CARGO DE INVIAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VÍAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN

INTERVENTOR: ÁLVARO FERNANDO LARA ZAMBRANO

SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ING. JORGE ALONSO ORTEGA ROJAS.

CONTRATISTA: CARLOS ALBERTO TORRES MONTERO. CONTRATO DE OBRA No.: 3236 DE 2024.

PLAZO INICIAL: 4 MESES (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRA 1/9/2024 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

PLAZO ACUMULADO: 4 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/12/2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)** $ 69.938.000,00 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 69.938.000,00

No. de Orden	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)*						ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modif. No. de fecha		PRESENTE ACTA		EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA	
	Cantidad	CONCEPTO	Costo Mensual	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total	Costo Mensual	Prima Regional	Total Dedicación Recurso	VALOR	DEDICACIÓN (H/M) - CANTIDAD	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL												
		PERSONAL PROFESIONAL.												
	1	Director de Interventoría	$ 5.000.000,00		1,00	$ 5.000.000,00				$ -		$ -	-	$ -
	1	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 4.160.000,00		2,50	$ 10.400.000,00				$ -		$ -	-	$ -
	1	Especialista en Geologia y/o Geotecnia	$ 5.000.000,00		0,28	$ 1.400.000,00				$ -	-	$ -	-	$ -
	1	Especialista Ambiental	$ 5.000.000,00		0,28	$ 1.400.000,00				$ -	-	$ -	-	$ -
	1	Especialista en Estructuras	$ 5.000.000,00		0,28	$ 1.400.000,00				$ -	-	$ -	-	$ -
	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 5.000.000,00		0,28	$ 1.400.000,00				$ -	-	$ -	-	$ -
		PERSONAL AUXILIAR										$ -	-	$ -
	1	Secretaria	$ 1.300.000,00		1,50	$ 1.950.000,00				$ -	-	$ -	-	$ -
		SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL				**$ 22.950.000,00**				**$ -**		**$ -**		**$ -**
		FACTOR MULTIPLICADOR				2,20				2,20		2,20		$ 2,20
		TOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)				**$ 50.490.000,00**				**$ -**		**$ -**		**$ -**

No.	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)*						ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modif. No. de fecha		PRESENTE ACTA		EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA	
	Cantidad	CONCEPTO	Costo	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	VALOR	DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS												
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA												
	1	Camioneta o Campero de mas de 2000 c.c (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2005 a 2015	$ 3.500.000,00	Mes	2,50	$ 8.750.000,00				$ -	-	$ -	0,00	$ -
	1	Equipo completo de topografía	$ 4.000.000,00	Según comprobante por mes	1,00	$ 4.000.000,00				$ -	-	$ -	-	$ -
	1	Ensayos de laboratorio de suelos, pavimentos y concretos completo	$ 3.378.000,00	Según comprobante por mes	1,00	$ 3.378.000,00				$ -	-	$ -	-	$ -
	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y sevicios públicos)	$ 500.000,00	Según comprobante por mes	4,00	$ 2.000.000,00				$ -	-	$ -	-	$ -
	1	**OTROS COSTOS**												
		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 200.000,00	Según comprobante por mes	4,00	$ 800.000,00				$ -	-	$ -	-	$ -
	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 50.000,00	Según comprobante por mes	4,00	$ 200.000,00				$ -	-	$ -	0,00	$ -
	1	Veeduría Técnica Comunitaria	$ 80.000,00	Según comprobante por mes	4,00	$ 320.000,00				$ -	-	$ -	-	$ -
		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)				**$ 19.448.000,00**				**$ -**		**$ -**		**$ -**

*	Valor total básico (C) = (A) + (B)	$ 69.938.000,00	$ -	$ -	$ -
*	Provisión para ajustes y frente adicional (D)		$ -	$ -	$ -
*	Subtotal costos básicos (E) = (C) + (D)	$ 69.938.000,00	$ -	$ -	$ -
*	IVA (F) = (E) * (% IVA)	$ -	$ -	$ -	$ -
*	Costo Total = (E) + (F)	**$ 69.938.000,00**	**$ -**	**$ -**	**$ -**

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA ACTA DE COSTOS	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-8-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 2

FECHA: 05/10/2024
(Día / Mes / Año)

Valor Anticipo Otorgado	Valor	%
Valor Amortizado Presenta Acta	$ -	
Valor Amortizado Acumulado	$ -	
Valor Saldo por Amortizar	$ -	

VALOR BÁSICO PRESENTE MES SIN AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO: $ -
VALOR BÁSICO PRESENTE MES CON AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO: $ -

RESUMEN PRESENTE MES PARA PAGO

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada sin incluir ajustes.

	VALOR BÁSICO PRESENTE MES	IVA	TOTAL PRESENTE MES
ACTA DE COSTOS 01.	0,00	$ -	$ -
*			
*			
*			
VALOR TOTAL PRESENTE MES	**0,00**	**$ -**	**$ -**

VALOR TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA: **$ -**
(Indicar el valor incluido IVA con amortización de anticipo)

VALOR EN LETRAS: **CERO PESOS M/CTE.**

OBSERVACIONES

NOTAS:
1. Si por efecto de la suspensión en la ejecución del contrato o del cambio de Supervisor del contrato de interventoría se hace necesario tramitar dos actas correspondientes a un mismo mes, la segunda acta se numera con el número que corresponda a la
2. El Supervisor del contrato de interventoría certifica que revisó y verificó el pago de la Seguridad Social y Aportes de Ley por parte del Interventor, con base en los soportes presentados por éste y el cumplimiento por parte del Interventor de la normatividad
3. El Interventor y el Supervisor del contrato de interventoría asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información, los valores, así como por las operaciones aritméticas contenidas en esta Acta.
4. Con la suscripción de la presente Acta el Interventor manifiesta bajo la gravedad de juramento que los costos relacionados corresponden a los causados y pagados realmente por el Interventor.
5. El valor a pagar en la presente Acta debe coincidir con el valor consignado en la factura presentada por el Interventor después de amortizar el anticipo cuando sea del caso.
6. El Interventor debe realizar los pagos correspondientes a seguridad social integral, aportes de ley y demás obligaciones a que hace referencia el contrato de Interventoría y cumplir con la normatividad vigente relacionada con la nómina electrónica cuando
7. Las dedicaciones se deben indicar con dos decimales y el valor total se debe redondear al peso.

Para constancia de lo anterior firman la presente acta de costos, los que en ella intervinieron,

Firma:
Nombre: **ÁLVARO FERNANDO LARA ZAMBRANO.**
Representante Legal o su Apoderado
Interventoría
Matrícula Profesional No.: 52202 - 82168 NRÑ

Firma:
Nombre: **ING. JORGE ALONSO ORTEGA ROJAS.**
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 19202- 16412 CAU

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
ACTA DE COSTOS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-8-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 DE 2
FECHA	05/11/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA. **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** TERRITORIAL CAUCA. **ACTA No.** 02 **ACTA FINAL** **VALOR BÁSICO ACTA:** $ - **PERIODO:** OCTUBRE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 3233 DE 2024

OBJETO:
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA RED TERCIARIA A CARGO DE INVIAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VÍAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN

INTERVENTOR: ÁLVARO FERNANDO LARA ZAMBRANO

SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ING. JORGE ALONSO ORTEGA ROJAS.

CONTRATISTA: CARLOS ALBERTO TORRES MONTERO. CONTRATO DE OBRA No.: 3236 DE 2024.

PLAZO INICIAL: 4 MESES (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRA 1/9/2024 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

PLAZO ACUMULADO: 4 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/12/2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)** $ 69.938.000,00 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 69.938.000,00

No. de Orden	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)*						ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modif. No. de fecha		PRESENTE ACTA		EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA	
	Cantidad	CONCEPTO	Costo Mensual	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total	Costo Mensual	Prima Regional	Total Dedicación Recurso	VALOR	DEDICACIÓN (H/M) - CANTIDAD	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL												
		PERSONAL PROFESIONAL.												
	1	Director de Interventoría	$ 5.000.000,00		1,00	$ 5.000.000,00				$ -		$ -	-	$ -
	1	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 4.160.000,00		2,50	$ 10.400.000,00				$ -		$ -	-	$ -
	1	Especialista en Geologia y/o Geotecnia	$ 5.000.000,00		0,28	$ 1.400.000,00				$ -	-	$ -	-	$ -
	1	Especialista Ambiental	$ 5.000.000,00		0,28	$ 1.400.000,00				$ -	-	$ -	-	$ -
	1	Especialista en Estructuras	$ 5.000.000,00		0,28	$ 1.400.000,00				$ -	-	$ -	-	$ -
	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 5.000.000,00		0,28	$ 1.400.000,00				$ -	-	$ -	-	$ -
		PERSONAL AUXILIAR										$ -	-	$ -
	1	Secretaria	$ 1.300.000,00		1,50	$ 1.950.000,00				$ -	-	$ -	-	$ -
		SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL				**$ 22.950.000,00**				**$ -**		**$ -**		**$ -**
		FACTOR MULTIPLICADOR				2,20				2,20		2,20		$ 2,20
		TOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)				**$ 50.490.000,00**				**$ -**		**$ -**		**$ -**

No.	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)*						ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modif. No. de fecha		PRESENTE ACTA		EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA	
	Cantidad	CONCEPTO	Costo	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	VALOR	DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS												
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA												
	1	Camioneta o Campero de mas de 2000 c.c (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2005 a 2015	$ 3.500.000,00	Mes	2,50	$ 8.750.000,00				$ -	-	$ -	-	$ -
	1	Equipo completo de topografía	$ 4.000.000,00	Según comprobante por mes	1,00	$ 4.000.000,00				$ -	-	$ -	-	$ -
	1	Ensayos de laboratorio de suelos, pavimentos y concretos completo	$ 3.378.000,00	Según comprobante por mes	1,00	$ 3.378.000,00				$ -	-	$ -	-	$ -
	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y sevicios públicos)	$ 500.000,00	Según comprobante por mes	4,00	$ 2.000.000,00				$ -	-	$ -	-	$ -
	1	**OTROS COSTOS**												
		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 200.000,00	Según comprobante por mes	4,00	$ 800.000,00				$ -	-	$ -	-	$ -
	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 50.000,00	Según comprobante por mes	4,00	$ 200.000,00				$ -	-	$ -	-	$ -
	1	Veeduría Técnica Comunitaria	$ 80.000,00	Según comprobante por mes	4,00	$ 320.000,00				$ -	-	$ -	-	$ -
		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)				**$ 19.448.000,00**				**$ -**		**$ -**		**$ -**

*	Valor total básico (C) = (A) + (B)	$ 69.938.000,00	$ -	$ -	$ -
*	Provisión para ajustes y frente adicional (D)		$ -	$ -	$ -
*	Subtotal costos básicos (E) = (C) + (D)	$ 69.938.000,00	$ -	$ -	$ -
*	IVA (F) = (E) * (% IVA)	$ -	$ -	$ -	$ -
*	Costo Total = (E) + (F)	**$ 69.938.000,00**	**$ -**	**$ -**	**$ -**

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA ACTA DE COSTOS	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-8-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 2

FECHA: 05/11/2024
(Día / Mes / Año)

Valor Anticipo Otorgado	Valor	%
Valor Amortizado Presenta Acta	$ -	
Valor Amortizado Acumulado	$ -	
Valor Saldo por Amortizar	$ -	

VALOR BÁSICO PRESENTE MES SIN AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO: $ -
VALOR BÁSICO PRESENTE MES CON AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO: $ -

RESUMEN PRESENTE MES PARA PAGO

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada sin incluir ajustes.

	VALOR BÁSICO PRESENTE MES	IVA	TOTAL PRESENTE MES
ACTA DE COSTOS 02.	0,00	$ -	$ -
*			
*			
*			
VALOR TOTAL PRESENTE MES	**0,00**	**$ -**	**$ -**

VALOR TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA: **$ -**
(Indicar el valor incluido IVA con amortización de anticipo)

VALOR EN LETRAS: **CERO PESOS M/CTE.**

OBSERVACIONES

NOTAS:
1. Si por efecto de la suspensión en la ejecución del contrato o del cambio de Supervisor del contrato de interventoría se hace necesario tramitar dos actas correspondientes a un mismo mes, la segunda acta se numera con el número que corresponda a la
2. El Supervisor del contrato de interventoría certifica que revisó y verificó el pago de la Seguridad Social y Aportes de Ley por parte del Interventor, con base en los soportes presentados por éste y el cumplimiento por parte del Interventor de la normatividad
3. El Interventor y el Supervisor del contrato de interventoría asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información, los valores, así como por las operaciones aritméticas contenidas en esta Acta.
4. Con la suscripción de la presente Acta el Interventor manifiesta bajo la gravedad de juramento que los costos relacionados corresponden a los causados y pagados realmente por el Interventor.
5. El valor a pagar en la presente Acta debe coincidir con el valor consignado en la factura presentada por el Interventor después de amortizar el anticipo cuando sea del caso.
6. El Interventor debe realizar los pagos correspondientes a seguridad social integral, aportes de ley y demás obligaciones a que hace referencia el contrato de Interventoría y cumplir con la normatividad vigente relacionada con la nómina electrónica cuando
7. Las dedicaciones se deben indicar con dos decimales y el valor total se debe redondear al peso.

Para constancia de lo anterior firman la presente acta de costos, los que en ella intervinieron,

Firma:
Nombre: **ÁLVARO FERNANDO LARA ZAMBRANO.**
Representante Legal o su Apoderado
Interventoría
Matrícula Profesional No.: 52202 - 82168 NRÑ

Introduce el texto aquí

Firma:
Nombre: **ING. JORGE ALONSO ORTEGA ROJAS.**
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 19202- 16412 CAU

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
ACTA DE COSTOS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-8-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 DE 2
FECHA	05/12/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA. **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** TERRITORIAL CAUCA. **ACTA No.** 03 **ACTA FINAL** **VALOR BÁSICO ACTA:** $ - **PERIODO:** NOVIEMBRE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 3233 DE 2024

OBJETO:
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA RED TERCIARIA A CARGO DE INVIAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VÍAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN

INTERVENTOR: ÁLVARO FERNANDO LARA ZAMBRANO

SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ING. JORGE ALONSO ORTEGA ROJAS.

CONTRATISTA: CARLOS ALBERTO TORRES MONTERO. CONTRATO DE OBRA No.: 3236 DE 2024.

PLAZO INICIAL: 4 MESES (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRA 1/9/2024 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

PLAZO ACUMULADO: 4 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/12/2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)** $ 69.938.000,00 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 69.938.000,00

No. de Orden	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)*						ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modif. No. de fecha		PRESENTE ACTA		EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA	
	Cantidad	CONCEPTO	Costo Mensual	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total	Costo Mensual	Prima Regional	Total Dedicación Recurso	VALOR	DEDICACIÓN (H/M) - CANTIDAD	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL												
		PERSONAL PROFESIONAL.												
	1	Director de Interventoría	$ 5.000.000,00		1,00	$ 5.000.000,00				$ -		$ -	-	$ -
	1	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 4.160.000,00		2,50	$ 10.400.000,00				$ -		$ -	-	$ -
	1	Especialista en Geologia y/o Geotecnia	$ 5.000.000,00		0,28	$ 1.400.000,00				$ -	-	$ -	-	$ -
	1	Especialista Ambiental	$ 5.000.000,00		0,28	$ 1.400.000,00				$ -	-	$ -	-	$ -
	1	Especialista en Estructuras	$ 5.000.000,00		0,28	$ 1.400.000,00				$ -	-	$ -	-	$ -
	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 5.000.000,00		0,28	$ 1.400.000,00				$ -	-	$ -	-	$ -
		PERSONAL AUXILIAR										$ -	-	$ -
	1	Secretaria	$ 1.300.000,00		1,50	$ 1.950.000,00				$ -	-	$ -	-	$ -
		SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL				**$ 22.950.000,00**				**$ -**		**$ -**		**$ -**
		FACTOR MULTIPLICADOR				2,20				2,20		2,20		$ 2,20
		TOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)				**$ 50.490.000,00**				**$ -**		**$ -**		**$ -**

No.	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)*						ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modif. No. de fecha		PRESENTE ACTA		EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA	
	Cantidad	CONCEPTO	Costo	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	VALOR	DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS												
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA												
	1	Camioneta o Campero de mas de 2000 c.c (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2005 a 2015	$ 3.500.000,00	Mes	2,50	$ 8.750.000,00				$ -	-	$ -	-	$ -
	1	Equipo completo de topografía	$ 4.000.000,00	Según comprobante por mes	1,00	$ 4.000.000,00				$ -	-	$ -	-	$ -
	1	Ensayos de laboratorio de suelos, pavimentos y concretos completo	$ 3.378.000,00	Según comprobante por mes	1,00	$ 3.378.000,00				$ -	-	$ -	-	$ -
	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y sevicios públicos)	$ 500.000,00	Según comprobante por mes	4,00	$ 2.000.000,00				$ -	-	$ -	-	$ -
	1	**OTROS COSTOS**												
		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 200.000,00	Según comprobante por mes	4,00	$ 800.000,00				$ -	-	$ -	-	$ -
	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 50.000,00	Según comprobante por mes	4,00	$ 200.000,00				$ -	-	$ -	-	$ -
	1	Veeduría Técnica Comunitaria	$ 80.000,00	Según comprobante por mes	4,00	$ 320.000,00				$ -	-	$ -	-	$ -
		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)				**$ 19.448.000,00**				**$ -**		**$ -**		**$ -**

*	Valor total básico (C) = (A) + (B)	$ 69.938.000,00	$ -	$ -	$ -
*	Provisión para ajustes y frente adicional (D)		$ -	$ -	$ -
*	Subtotal costos básicos (E) = (C) + (D)	$ 69.938.000,00	$ -	$ -	$ -
*	IVA (F) = (E) * (% IVA)	$ -	$ -	$ -	$ -
*	Costo Total = (E) + (F)	**$ 69.938.000,00**	**$ -**	**$ -**	**$ -**

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA ACTA DE COSTOS	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-8-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 2

FECHA: 05/12/2024
(Día / Mes / Año)

Valor Anticipo Otorgado	Valor	%
Valor Amortizado Presenta Acta	$ -	
Valor Amortizado Acumulado	$ -	
Valor Saldo por Amortizar	$ -	

VALOR BÁSICO PRESENTE MES SIN AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO: $ -
VALOR BÁSICO PRESENTE MES CON AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO: $ -

RESUMEN PRESENTE MES PARA PAGO

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada sin incluir ajustes.

	VALOR BÁSICO PRESENTE MES	IVA	TOTAL PRESENTE MES
ACTA DE COSTOS 03.	0,00	$ -	$ -
*			
*			
*			
VALOR TOTAL PRESENTE MES	**0,00**	**$ -**	**$ -**

VALOR TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA: **$ -**
(Indicar el valor incluido IVA con amortización de anticipo)

VALOR EN LETRAS: **CERO PESOS M/CTE.**

OBSERVACIONES

NOTAS:
1. Si por efecto de la suspensión en la ejecución del contrato o del cambio de Supervisor del contrato de interventoría se hace necesario tramitar dos actas correspondientes a un mismo mes, la segunda acta se numera con el número que corresponda a la
2. El Supervisor del contrato de interventoría certifica que revisó y verificó el pago de la Seguridad Social y Aportes de Ley por parte del Interventor, con base en los soportes presentados por éste y el cumplimiento por parte del Interventor de la normatividad
3. El Interventor y el Supervisor del contrato de interventoría asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información, los valores, así como por las operaciones aritméticas contenidas en esta Acta.
4. Con la suscripción de la presente Acta el Interventor manifiesta bajo la gravedad de juramento que los costos relacionados corresponden a los causados y pagados realmente por el Interventor.
5. El valor a pagar en la presente Acta debe coincidir con el valor consignado en la factura presentada por el Interventor después de amortizar el anticipo cuando sea del caso.
6. El Interventor debe realizar los pagos correspondientes a seguridad social integral, aportes de ley y demás obligaciones a que hace referencia el contrato de Interventoría y cumplir con la normatividad vigente relacionada con la nómina electrónica cuando
7. Las dedicaciones se deben indicar con dos decimales y el valor total se debe redondear al peso.

Para constancia de lo anterior firman la presente acta de costos, los que en ella intervinieron,

Firma:
Nombre: **ÁLVARO FERNANDO LARA ZAMBRANO.**
Representante Legal o su Apoderado
Interventoría
Matrícula Profesional No.: 52202 - 82168 NRÑ

Introduce el texto aquí

Firma:
Nombre: **ING. JORGE ALONSO ORTEGA ROJAS.**
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 19202- 16412 CAU

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
ACTA DE MODIFICACION DE COSTOS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 DE 2

FECHA 27 12 2024 (Día / Mes / Año)

POR ACTUALIZACIÓN DE SUELDOS Y TARIFAS ☐
POR CONTRATO ADICIONAL EN VALOR ☐
POR PRÓRROGA ☐
POR EFECTO DE LA SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ☐
POR NECESIDADES DEL CONTRATO ☐

UNIDAD EJECUTORA: TERRITORIAL CAUCA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA **ACTA No:** 01

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 3233 DE 2024

OBJETO:
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA RED TERCIARIA A CARGO DE INVIAS, A TRAVES DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VIAS A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL CAUCA.

INTERVENTOR: ALVARO FERNANDO LARA ZAMBRANO
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: JORGE ALONSO ORTEGA ROJAS.
RESOLUCIÓN No.: DE (Indicar día/mes/año)
CONTRATO 3236 DE 2024 CONTRATISTA: CARLOS ALBERTO TORRES MONTERO

PLAZO INICIAL: 4 MESES (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 01/09/2024 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 69.938.000,00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(D=A+B+C)**: $ 100.000.000,00

PLAZO ACUMULADO: 7 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/03/2025 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 30.062.000,00
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(C)**:

No. de ORDEN	CANT.	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)					ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS	MODIFICACIONES					EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA.		CONDICIONES ACTUALIZADAS	
								CONDICIONES ACTA ANTERIOR No.			PRESENTES					
		CONCEPTO	COSTO MENSUAL	PRIMA REGIONAL	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR TOTAL	COSTO MENSUAL	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR	+ -	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO (H / Mes)	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL														
	1	Director de Interventoría	$ 5.000.000,00		1,00	$ 5.000.000,00					0,20	$ 1.000.000,00		$ -	1,20	$ 6.000.000,00
	1	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 4.160.000,00		2,50	$ 10.400.000,00					1,50	$ 6.240.000,00		$ -	4,00	$ 16.640.000,00
	1	Especialista en Geologia y/o Geotecnia	$ 5.000.000,00		0,28	$ 1.400.000,00					0,32	$ 1.600.000,00		$ -	0,60	$ 3.000.000,00
	1	Especialista Ambiental	$ 5.000.000,00		0,28	$ 1.400.000,00					0,52	$ 2.600.000,00		$ -	0,80	$ 4.000.000,00
	1	Especialista en Estructuras	$ 5.000.000,00		0,28	$ 1.400.000,00						$ -		$ -	0,28	$ 1.400.000,00
	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 5.000.000,00		0,28	$ 1.400.000,00						$ -		$ -	0,28	$ 1.400.000,00
		PERSONAL AUXILIAR TECNICO													0,00	
	1	Secretaria	$ 1.300.000,00		1,50	$ 1.950.000,00						$ -		$ -	1,50	$ 1.950.000,00
		SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL				$ 22.950.000,00						$ 11.440.000,00		$ -	0,00	$ 34.390.000,00
		FACTOR MULTIPLICADOR				2,2						2,2				2,20
		TOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)				**$ 50.490.000,00**			**$ -**			**$ 25.168.000,00**		**$ -**		**$ 75.658.000,00**

No. de ORDEN	CANT.	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)					ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS	MODIFICACIONES					EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA.		CONDICIONES ACTUALIZADAS	
								CONDICIONES ACTA ANTERIOR No.			PRESENTES					
		CONCEPTO	COSTO	UNIDAD	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR TOTAL	COSTO	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	+ -	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS														
		VIATICOS														
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPO Y OFICINA				$ -										
	1	Camioneta o Campero de mas de 2000 c.c (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2005 a 2015	$ 3.500.000,00	Mes	2,50	$ 8.750.000,00					1,40	$ 4.894.000,00		$ -	3,90	$ 13.644.000,00
	1	Equipo completo de topografía	$ 4.000.000,00	Mes	1,00	$ 4.000.000,00						$ -		$ -	1,00	$ 4.000.000,00
	1	Ensayos de laboratorio de suelos, pavimentos y concretos completo	$ 3.378.000,00	Según comprobante por mes	1,00	$ 3.378.000,00						$ -		$ -	1,00	$ 3.378.000,00
	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y sevicios públicos)	$ 500.000,00	Según comprobante por mes	4,00	$ 2.000.000,00						$ -		$ -	4,00	$ 2.000.000,00
		OTROS COSTOS													0,00	
	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 200.000,00	Según comprobante por mes	4,00	$ 800.000,00						$ -		$ -	4,00	$ 800.000,00
	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 50.000,00	Según comprobante por mes	4,00	$ 200.000,00						$ -		$ -	4,00	$ 200.000,00
	1	Veeduría Comunitaria	$ 80.000,00	Según comprobante por mes	4,00	$ 320.000,00						$ -		$ -	4,00	$ 320.000,00
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = (B)						**$ 19.448.000,00**			**$ -**			**$ 4.894.000,00**		**$ -**		**$ 24.342.000,00**
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C.)						$ 69.938.000,00			$ -			$ 30.062.000,00		$ -		$ 100.000.000,00
PROVISION FRENTE ADICIONAL = (D)																
VALOR TOTAL BASICO (E)						$ 69.938.000,00			$ -			$ 30.062.000,00		$ -		$ 100.000.000,00
IVA = 19% * (E) = (F)						$ -			$ -			$ -		$ -		$ -
COSTO TOTAL = (E) + (F)						**$ 69.938.000,00**			**$ -**			**$ 30.062.000,00**		**$ -**		**$ 100.000.000,00**

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO	VALOR BASICO	IVA	TOTAL
VALOR TOTAL CONTRATO PRINCIPAL Y ADICIONALES:	$ 100.000.000,00		$ 100.000.000,00
VALOR EJECUTADO ACUMULADO (HASTA EL MES ANTERIOR):	$ -		$ -
VALOR PRESENTE ACTA DE MODIFICACIÓN (ADICIÓN):	$ 100.000.000,00		$ 100.000.000,00
SALDO POR EJECUTAR DEL CONTRATO:	$ 100.000.000,00		$ 100.000.000,00

PLAZO EN MESES	
INICIAL	4,00
ADICIONAL	0,00
ACUMULADO	3,00
FALTANTE	1,00

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:
Con el fin de dar seguimiento y control a la ejecución del contrato de Obra hasta la finalización de las actividades en ejecución.

NOTAS:
1. En caso de requerirse recursos que no estén previstos contractualmente, o cuando se trate de frentes adicionales de trabajo, el Interventor debe realizar la redistribución de recursos incluyendo las nuevas dedicaciones y presentar la solicitud debidamente justificada al Supervisor del Contrato de Interventoría para su trámite, tomando como referencia para los costos del personal las exigencias del pliego de condiciones y sus anexos en relación con la experiencia de los especialistas y para otros costos distintos las exigencias del pliego y los soportes a que haya lugar. En caso de ser aceptada se diligencia el Acta de Modificación de Costos para su aprobación.

2. "Ajuste al peso y/o Valor Remanente", el Valor Remanente corresponde a los recursos que pueden ser redistribuidos de acuerdo con las necesidades del proyecto, manteniendo el valor total del contrato.

Para constancia de lo anterior firman la presente acta los que en ella intervinieron,

Firma
Nombre: ALVARO FERNANDO LARA Z.
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: 52202-82168 NRÑ

Firma
Nombre: JORGE ALONSO ORTEGA ROJAS.
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Firma:
Nombre: LUIS EDUARDO LEDEZMA
Director Territorial
Matrícula Profesional No.: 01102-0621 CPITVC

Firma
Nombre:
Jefe Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.:

Revisión:

Director Territorial — Nombre: LUIS EDUARDO LEDEZMA — Matrícula Profesional No.: — Firma (Suscribe según su competencia funcional)

Gestor Técnico de Proyecto — Nombre: NO APLICA (N/A) — Matrícula Profesional No.: — Firma NO APLICA (N/A) (Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA. **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** TERRITORIAL CAUCA. **ACTA No.** 04 **ACTA FINAL** **VALOR BÁSICO ACTA:** $ - **PERIODO:** DICIEMBRE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 3233 DE 2024

OBJETO:
INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCION DE SITIOS CRÍTICOS DE LA RED TERCIARIA A CARGO DE INVIAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VÍAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN

INTERVENTOR: ÁLVARO FERNANDO LARA ZAMBRANO

SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ING. JORGE ALONSO ORTEGA ROJAS.

CONTRATISTA: CARLOS ALBERTO TORRES MONTERO. CONTRATO DE OBRA No.: 3236 DE 2024.

PLAZO INICIAL: 4 MESES (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRA 1/9/2024 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

PLAZO ACUMULADO: 7 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/3/2025 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)** $ 69.938.000,00 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 30.062.000,00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 100.000.000,00

No. de Orden	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)*						ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modif. No. 01 de fecha 27/12/2024		PRESENTE ACTA		EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA	
	Cantidad	CONCEPTO	Costo Mensual	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total	Costo Mensual	Prima Regional	Total Dedicación Recurso	VALOR	DEDICACIÓN (H/M) - CANTIDAD	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL												
		PERSONAL PROFESIONAL.												
	1	Director de Interventoría	$ 5.000.000,00		1,00	$ 5.000.000,00			1,20	$ 6.000.000,00		$ -	-	$ -
	1	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 4.160.000,00		2,50	$ 10.400.000,00			4,00	$ 16.640.000,00		$ -	-	$ -
	1	Especialista en Geologia y/o Geotecnia	$ 5.000.000,00		0,28	$ 1.400.000,00			0,60	$ 3.000.000,00	-	$ -	-	$ -
	1	Especialista Ambiental	$ 5.000.000,00		0,28	$ 1.400.000,00			0,80	$ 4.000.000,00	-	$ -	-	$ -
	1	Especialista en Estructuras	$ 5.000.000,00		0,28	$ 1.400.000,00			0,28	$ 1.400.000,00	-	$ -	-	$ -
	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 5.000.000,00		0,28	$ 1.400.000,00			0,28	$ 1.400.000,00	-	$ -	-	$ -
		PERSONAL AUXILIAR										$ -	-	$ -
	1	Secretaria	$ 1.300.000,00		1,50	$ 1.950.000,00			1,50	$ 1.950.000,00	-	$ -	-	$ -
		SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL				**$ 22.950.000,00**				**$ 34.390.000,00**		**$ -**		**$ -**
		FACTOR MULTIPLICADOR				2,20				2,20		2,20		$ 2,20
		TOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)				**$ 50.490.000,00**				**$ 75.658.000,00**		**$ -**		**$ -**

No.	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)*						ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modif. No. 01 de fecha 27/12/2024		PRESENTE ACTA		EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA	
	Cantidad	CONCEPTO	Costo	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	VALOR	DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS												
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA												
	1	Camioneta o Campero de mas de 2000 c.c (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2005 a 2015	$ 3.500.000,00	Mes	2,50	$ 8.750.000,00			3,90	$ 13.644.000,00	-	$ -	-	$ -
	1	Equipo completo de topografía	$ 4.000.000,00	Según comprobante por mes	1,00	$ 4.000.000,00			1,00	$ 4.000.000,00	-	$ -	-	$ -
	1	Ensayos de laboratorio de suelos, pavimentos y concretos completo	$ 3.378.000,00	Según comprobante por mes	1,00	$ 3.378.000,00			1,00	$ 3.378.000,00	-	$ -	-	$ -
	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y sevicios públicos)	$ 500.000,00	Según comprobante por mes	4,00	$ 2.000.000,00			4,00	$ 2.000.000,00	-	$ -	-	$ -
	1	**OTROS COSTOS**												
	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 200.000,00	Según comprobante por mes	4,00	$ 800.000,00			4,00	$ 800.000,00	-	$ -	-	$ -
	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 50.000,00	Según comprobante por mes	4,00	$ 200.000,00			4,00	$ 200.000,00	-	$ -	-	$ -
	1	Veeduría Técnica Comunitaria	$ 80.000,00	Según comprobante por mes	4,00	$ 320.000,00			4,00	$ 320.000,00	-	$ -	-	$ -
		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)				**$ 19.448.000,00**				**$ 24.342.000,00**		**$ -**		**$ -**

*	Valor total básico (C) = (A) + (B)	$ 69.938.000,00	$ 100.000.000,00	$ -
*	Provisión para ajustes y frente adicional (D)		$ -	$ -
*	Subtotal costos básicos (E) = (C) + (D)	$ 69.938.000,00	$ 100.000.000,00	$ -
*	IVA (F) = (E) * (% IVA)	$ -	$ -	$ -
*	Costo Total = (E) + (F)	**$ 69.938.000,00**	**$ 100.000.000,00**	**$ -**

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.

Valor Anticipo Otorgado	Valor	%
Valor Amortizado Presenta Acta	$ -	
Valor Amortizado Acumulado	$ -	
Valor Saldo por Amortizar	$ -	

VALOR BÁSICO PRESENTE MES SIN AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO: $ -
VALOR BÁSICO PRESENTE MES CON AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO: $ -

RESUMEN PRESENTE MES PARA PAGO

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada sin incluir ajustes.

	VALOR BASICO PRESENTE MES	IVA	TOTAL PRESENTE MES
ACTA DE COSTOS 04.	0,00	$ -	$ -
*			
*			
*			
VALOR TOTAL PRESENTE MES	**0,00**	**$ -**	**$ -**

VALOR TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA: **$** -
(Indicar el valor incluido IVA con amortización de anticipo)

VALOR EN LETRAS: **CERO PESOS M/CTE.**

OBSERVACIONES

NOTAS:
1. Si por efecto de la suspensión en la ejecución del contrato o del cambio de Supervisor del contrato de interventoría se hace necesario tramitar dos actas correspondientes a un mismo mes, la segunda acta se numera con el número que corresponda a la
2. El Supervisor del contrato de interventoría certifica que revisó y verificó el pago de la Seguridad Social y Aportes de Ley por parte del Interventor, con base en los soportes presentados por éste y el cumplimiento por parte del Interventor de la normatividad
3. El Interventor y el Supervisor del contrato de interventoría asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información, los valores, así como por las operaciones aritméticas contenidas en esta Acta.
4. Con la suscripción de la presente Acta el Interventor manifiesta bajo la gravedad de juramento que los costos relacionados corresponden a los causados y pagados realmente por el Interventor.
5. El valor a pagar en la presente Acta debe coincidir con el valor consignado en la factura presentada por el Interventor después de amortizar el anticipo cuando sea del caso.
6. El Interventor debe realizar los pagos correspondientes a seguridad social integral, aportes de ley y demás obligaciones a que hace referencia el contrato de Interventoría y cumplir con la normatividad vigente relacionada con la nómina electrónica cuando
7. Las dedicaciones se deben indicar con dos decimales y el valor total se debe redondear al peso.

Para constancia de lo anterior firman la presente acta de costos, los que en ella intervinieron,

Firma:
Nombre: **ÁLVARO FERNANDO LARA ZAMBRANO.**
Representante Legal o su Apoderado
Interventoría
Matrícula Profesional No.: 52202 - 82168 NRÑ

Firma:
Nombre: **ING. JORGE ALONSO ORTEGA ROJAS.**
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 19202- 16412 CAU

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
ACTA DE COSTOS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-8-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 DE 2

FECHA: 07/02/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA. **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** TERRITORIAL CAUCA. **ACTA No.** 05 **ACTA FINAL** **VALOR BÁSICO ACTA:** $ 17.052.000 **PERIODO:** ENERO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 3233 DE 2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA RED TERCIARIA A CARGO DE INVIAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VÍAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN

INTERVENTOR: ÁLVARO FERNANDO LARA ZAMBRANO

SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ING. JORGE ALONSO ORTEGA ROJAS.

CONTRATISTA: CARLOS ALBERTO TORRES MONTERO. CONTRATO DE OBRA No.: 3236 DE 2024.

PLAZO INICIAL: 4 MESES (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 01/09/2024 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 69.938.000,00 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 100.000.000,00

PLAZO ACUMULADO: 07 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/03/2025 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 30.062.000,00

No. de Orden	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)*						ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modif. No. 01 de fecha 27 de Diciembre de 2024		PRESENTE ACTA		EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA	
	Cantidad	CONCEPTO	Costo Mensual	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total	Costo Mensual	Prima Regional	Total Dedicación Recurso	VALOR	DEDICACIÓN (H/M) - CANTIDAD	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL												
		PERSONAL PROFESIONAL.												
	1	Director de Interventoría	$ 5.000.000,00		1,00	$ 5.000.000,00			1,20	$ 6.000.000,00	0,25	$ 1.250.000,00	0,25	$ 1.250.000,00
	1	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 4.160.000,00		2,50	$ 10.400.000,00			4,00	$ 16.640.000,00	1,00	$ 4.160.000,00	1,00	$ 4.160.000,00
	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 5.000.000,00		0,28	$ 1.400.000,00			0,60	$ 3.000.000,00	-	$ -	-	$ -
	1	Especialista Ambiental	$ 5.000.000,00		0,28	$ 1.400.000,00			0,80	$ 4.000.000,00	-	$ -	-	$ -
	1	Especialista en Estructuras	$ 5.000.000,00		0,28	$ 1.400.000,00			0,28	$ 1.400.000,00	0,10	$ 500.000,00	0,10	$ 500.000,00
	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 5.000.000,00		0,28	$ 1.400.000,00			0,28	$ 1.400.000,00	-	$ -	-	$ -
		PERSONAL AUXILIAR										$ -	-	$ -
	1	Secretaria	$ 1.300.000,00		1,50	$ 1.950.000,00			1,50	$ 1.950.000,00	-	$ -	-	$ -
		SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL				**$ 22.950.000,00**				**$ 34.390.000,00**		**$ 5.910.000,00**		**$ 5.910.000,00**
		FACTOR MULTIPLICADOR				2,20				2,20		2,20		$ 2,20
		TOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)				**$ 50.490.000,00**				**$ 75.658.000,00**		**$ 13.002.000,00**		**$ 13.002.000,00**

No.	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)*						ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modif. No. 01 de fecha 27 de Diciembre de 2024		PRESENTE ACTA		EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA	
	Cantidad	CONCEPTO	Costo	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	VALOR	DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS												
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA												
	1	Camioneta o Campero de mas de 2000 c.c (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2005 a 2015	$ 3.500.000,00	Mes	2,50	$ 8.750.000,00		$ -	3,90	$ 13.644.000,00	1,00	$ 3.500.000,00	1,00	$ 3.500.000,00
	1	Equipo completo de topografía	$ 4.000.000,00	Según comprobante por mes	1,00	$ 4.000.000,00		$ -	1,00	$ 4.000.000,00		$ -	-	$ -
	1	Ensayos de laboratorio de suelos, pavimentos y concretos completo	$ 3.378.000,00	Según comprobante por mes	1,00	$ 3.378.000,00		$ -	1,00	$ 3.378.000,00	-	$ -	-	$ -
	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 500.000,00	Según comprobante por mes	4,00	$ 2.000.000,00		$ -	4,00	$ 2.000.000,00	1,00	$ 500.000,00	1	$ 500.000,00
	1	**OTROS COSTOS**						$ -						
		Transportes aéreos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 200.000,00	Según comprobante por mes	4,00	$ 800.000,00		$ -	4,00	$ 800.000,00		$ -	-	$ -
	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.)	$ 50.000,00	Según comprobante por mes	4,00	$ 200.000,00		$ -	4,00	$ 200.000,00	1,00	$ 50.000,00	1,00	$ 50.000,00
	1	Veeduría Técnica Comunitaria	$ 80.000,00	Según comprobante por mes	4,00	$ 320.000,00			4,00	$ 320.000,00	-	$ -	-	$ -
		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)				**$ 19.448.000,00**				**$ 24.342.000,00**		**$ 4.050.000,00**		**$ 4.050.000,00**

*	Valor total básico (C) = (A) + (B)	$ 69.938.000,00	$ 100.000.000,00	$ 17.052.000,00	$ 17.052.000,00
*	Provisión para ajustes y frente adicional (D)		$ -	$ -	$ -
*	Subtotal costos básicos (E) = (C) + (D)	$ 69.938.000,00	$ 100.000.000,00	$ 17.052.000,00	$ 17.052.000,00
*	IVA (F) = (E) * (% IVA)	$ -	$ -	$ -	$ -
*	Costo Total = (E) + (F)	**$ 69.938.000,00**	**$ 100.000.000,00**	**$ 17.052.000,00**	**$ 17.052.000,00**

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA ACTA DE COSTOS	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-8-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 2

FECHA: 07/02/2025
(Día / Mes / Año)

Valor Anticipo Otorgado	Valor	%
Valor Amortizado Presenta Acta	$ -	
Valor Amortizado Acumulado	$ -	
Valor Saldo por Amortizar	$ -	

VALOR BÁSICO PRESENTE MES SIN AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO: $ 17.052.000
VALOR BÁSICO PRESENTE MES CON AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO: $ 17.052.000

RESUMEN PRESENTE MES PARA PAGO

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada sin incluir ajustes.

	VALOR BÁSICO PRESENTE MES	IVA	TOTAL PRESENTE MES
ACTA DE COSTOS 05.	17.052.000,00	$ -	$ 17.052.000,00
*			
*			
*			
VALOR TOTAL PRESENTE MES	**17.052.000,00**	**$ -**	**$ 17.052.000,00**

VALOR TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA: **$ 17.052.000**
(Indicar el valor incluido IVA con amortización de anticipo)

VALOR EN LETRAS: **DIECISIETE MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE.**

OBSERVACIONES

NOTAS:
1. Si por efecto de la suspensión en la ejecución del contrato o del cambio de Supervisor del contrato de interventoría se hace necesario tramitar dos actas correspondientes a un mismo mes, la segunda acta se numera con el número que corresponda a la primera acta
2. El Supervisor del contrato de interventoría certifica que revisó y verificó el pago de la Seguridad Social y Aportes de Ley por parte del Interventor, con base en los soportes presentados por éste y el cumplimiento por parte del Interventor de la normatividad vigente
3. El Interventor y el Supervisor del contrato de interventoría asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información, los valores, así como por las operaciones aritméticas contenidas en esta Acta.
4. Con la suscripción de la presente Acta el Interventor manifiesta bajo la gravedad de juramento que los costos relacionados corresponden a los causados y pagados realmente por el Interventor.
5. El valor a pagar en la presente Acta debe coincidir con el valor consignado en la factura presentada por el Interventor después de amortizar el anticipo cuando sea del caso.
6. El Interventor debe realizar los pagos correspondientes a seguridad social integral, aportes de ley y demás obligaciones a que hace referencia el contrato de Interventoría y cumplir con la normatividad vigente relacionada con la nómina electrónica cuando aplique.
7. Las dedicaciones se deben indicar con dos decimales y el valor total se debe redondear al peso.

Para constancia de lo anterior firman la presente acta de costos, los que en ella intervinieron,

Firma:
Nombre: **ÁLVARO FERNANDO LARA ZAMBRANO.**
Representante Legal o su Apoderado
Interventoría
Matrícula Profesional No.: **52202 - 82168 NRÑ**

Firma:
Nombre: **ING. JORGE ALONSO ORTEGA ROJAS.**
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **19202-16412 CAUCA.**

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE **AFECTACIÓN PRESUPUESTAL DE OBLIGACIONES**	CÓDIGO	AFINCO-FR-12		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	1

CONTRATO N°: 3233 DE 2024

		%	**TIPO PAGO:**		NUMERO DE ACTA O CUENTA DE COBRO	PERIODO
ANTICIPO		_____	ACTA DE OBRA			
PAGO ANTICIPADO		_____	ACTA DE INTERVENTORÍA	X	Acta de costos No. 05.	ENERO DE 2025.
			ACTA DE AJUSTE			
DESEMBOLSO		_____	PRESTACIÓN DE SERVICIOS			
			OTRO			
			CUAL? _____			

RECURSO PRESUPUESTAL : Registre el No. de Recurso Presupuestal que financia el proyecto.

(Consulte la información en el Registro Presupuestal del Contrato)

No. COMPROMISO	777824	RUBRO No.	C-2402-0600-11-51102A-2402098-02	RECURSO No.	11	VALOR AFECTADO	$ 17.052.000
No. COMPROMISO	_____	RUBRO No.	_____	RECURSO No.	_____	VALOR AFECTADO	_____
No. COMPROMISO	_____	RUBRO No.	_____	RECURSO No.	_____	VALOR AFECTADO	_____
						TOTAL ACTA	**$17.052.000**

SUPERVISOR DEL CONTRATO
ING. JORGE ALONSO ORTEGA ROJAS.
Matrícula No: 19202-16412 CAUCA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS	CÓDIGO	AFINCO-FR-13		
	CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE	VERSIÓN	1		
	IDENTIFICACIÓN DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	PÁGINA	1	DE	1

Contrato N° 3233-2024 Contratista ÁLVARO FERNANDO LARA ZAMBRANO

Objeto del Contrato INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA RED TERCIARIA A CARGO DE INVIAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VÍAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA.

Acta N° 01 Valor básico: $ 17.052.000,00 Período: ENERO DE 2025.

Valor Incluido IVA: $ 17.052.000,00

VALOR DISCRIMINADO POR VÍAS Y TIPO DE OBRAS:

Ítem	Ruta (código vía)	Denominación (Carretera - Puente-Túnel)	Valor incluido IVA (Construcción, Rehabilitación, Mejoramiento)	Valor incluido IVA Estudios diseños	Valor incluido IVA (Mantenimiento y/o Conservación)	Subtotal
1		VÍAS RURALES CAUCA.			**$ 17.052.000,00**	**$ 17.052.000,00**
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
		TOTALES	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 17.052.000,00**	**$ 17.052.000,00**

VALOR DISCRIMINADO POR DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS

NIT	DEPARTAMENTO 1	CAUCA	VALOR CON IVA	VALOR SIN IVA
891580016-8	MUNICIPIO 1	CAUCA.	$ 17.052.000,00	$ 17.052.000,00
	MUNICIPIO 2			
	MUNICIPIO 3			
	MUNICIPIO 4			
	MUNICIPIO 5			
	TOTAL DEPARTAMENTO 1 CAUCA.		$ 17.052.000,00	$ 17.052.000,00

NIT	DEPARTAMENTO 2		VALOR CON IVA	VALOR SIN IVA
	MUNICIPIO 1			
	MUNICIPIO 2			
	MUNICIPIO 3			
	MUNICIPIO 4			
	MUNICIPIO 5			
	TOTAL DEPARTAMENTO 2			

NIT	DEPARTAMENTO 3		VALOR CON IVA	VALOR SIN IVA
	MUNICIPIO 1			
	MUNICIPIO 2			
	MUNICIPIO 3			
	MUNICIPIO 4			
	MUNICIPIO 5			
	TOTAL DEPARTAMENTO 3			

CONTRATISTA
ÁLVARO FERNANDO LARA ZAMBRANO
Matricula No.: 52202 - 82168 NRÑ

SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA
ING. JORGE ALONSO ORTEGA ROJAS.
Matrícula No: 19202-16412 CAUCA.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 7/2/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCION TERRITORIAL CAUCA. **DIRECCION TERRITORIAL:** TERRITORIAL CAUCA.

CONTRATO DE INTERVENTORIA No.: 3233-2024 **INTERVENTOR:** ALVARO FERNANDO LARA ZAMBRANO

MES INFORME MENSUAL: ENERO DE 2025 **PROYECTO:** INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA RED TERCIARIA A CARGO DE INVIAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VÍAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA.

CONTRATO DE OBRA No: 3236 de 2024. **CONTRATISTA:** CARLOS ALBERTO TORRES MONTERO.

RELACION DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORIA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2024	777824	C-2402-0600-11-51102A-2402098-02	11	NACION	Contrato Principal 3233-2024	$ 69.938.000	$ 69.938.000
2024	777824	C-2402-0600-11-51102A-2402098-02	11	NACION	Adición No. 01 a Contrato 3233-2024	$ 30.062.000	$ 30.062.000
			TOTAL				**$ 100.000.000**

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 100.000.000**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
01	**sep-24**	$ -	$ -	$ -	N/A	$ -	N/A	777824 DE 23/05/2024	$ 69.938.000	$ 69.938.000		
02	**oct-24**	$ -	$ -	$ -	N/A	$ -	N/A	777824 DE 23/05/2024	$ 69.938.000	$ 69.938.000		
03	**nov-24**	$ -	$ -	$ -	N/A	$ -	N/A	777824 DE 23/05/2024	$ 69.938.000	$ 69.938.000		
04	**dic-24**	$ -	$ -	$ -	N/A	$ -	N/A	777824 DE 23/05/2024	$ 100.000.000	$ 100.000.000		
05	**ene-25**	$ 17.052.000	$ -	$ 17.052.000	N/A	$ 17.052.000	N/A	777824 DE 23/05/2024	$ 82.948.000	$ 82.948.000		
TOTALES		**$ 17.052.000**	**$ -**	**$ 17.052.000**	**N/A**	**$ 17.052.000**	**N/A**		**$ 82.948.000**	**$ 82.948.000**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
ACTA COSTOS No. 05 ENERO 2025.	$ 17.052.000	$ -	$ 17.052.000
*			
*			
VALOR TOTAL	**$ 17.052.000**	**$ -**	**$ 17.052.000**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:
1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: ÁLVARO FERNANDO LARA ZAMBRANO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 52202 - 82168 NRN

Introduce el texto aquí

Firma
Nombre: JORGE ALONSO ORTEGA ROJAS.
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 19202-16412 CAUCA.

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

ALVARO FERNANDO LARA Z.
Ingeniero Civil

Esp. Diseño Construcción y Conservación de vías

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, la ley 828 de 2003 y demás normatividad que rige la materia, bajo la gravedad de juramento.

Yo, **ÁLVARO LARA ZAMBRANO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 18.127.171, actuando en calidad Representante Legal de la Interventoría del Contrato No. 3233 – 2024:

CERTIFICO

Que, durante el periodo **1 AL 31 DE ENERO DE 2025** en ejecución del contrato de interventoría No. **3233** de **2024**, cuyo objeto es: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA RED TERCIARIA A CARGO DE INVIAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VÍAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA.**, di cumplimiento para todo el personal vinculado al contrato e integrantes de la firma contratista, de forma oportuna y completa a las afiliaciones y pago de los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto Sistema de Seguridad Social y Parafiscales.

Así mismo declaro que según la Ley de reforma tributaria, **ÁLVARO FERNANDO LARA ZAMBRANO** cumple los requisitos y se encuentra exonerado de pago de aporte de parafiscales a favor del Servicio de Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al régimen contributivo de salud por parte del empleador.

La presente, se expide en la ciudad de Mocoa, Putumayo a los cinco (05) días de febrero de 2025.

ÁLVARO FERNANDO LARA ZAMBRANO
C.C. N° 18’127.171
Representante Legal de Interventoría
Contrato de Interventoría No. 3233 - 2024

Teléfonos: 310 859 3447 - 098 420 0313. Email: fernandolara7606@hotmail.com
Calle 10 N° 18 – 26. Barrio la Esmeralda.
Mocoa, Putumayo.

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14906921781

(415)7707212489984(8020) 000001490692178 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 8 1 2 7 1 7 1	3	Impuestos y Aduanas de Puerto Asís 4 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 8 1 2 7 1 7 1	1 9 9 5 0 2 0 3

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Putumayo 8 6	Mocoa 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
LARA	ZAMBRANO	ALVARO	FERNANDO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Putumayo 8 6	Mocoa 0 0 1

41. Dirección principal: BRR HUASIPANGA CL 10 B 14 16

42. Correo electrónico: fernandolara7606@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 8 5 9 3 4 4 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 1	2 0 0 5 0 4 1 9	4 2 2 0	2 0 0 5 0 4 1 9		4 2 9 0		2 1 4 2	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2	2	4	9																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 04 - 04 / 14 : 39: 14

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre LARA ZAMBRANO ALVARO FERNANDO
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 2

FECHA: 07/01/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: TERRITORIAL CAUCA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 3233-2024 **INTERVENTOR:** ÁLVARO FERNANDO LARA ZAMBRANO.

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA RED TERCIARIA A CARGO DE INVIAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VÍAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA.

FECHA DE INICIO: 01/09/2024

PLAZO INICIAL: CUATRO (04) MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/03/2025 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 69.938.000,00

VALOR ACUMULADO: $ 100.000.000,00

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: JORGE ALONSO ORTEGA ROJAS.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10,00%	$ 6.993.800,00	20	08	2024	01	08	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	0,00%	$ 0,00	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20,00%	$ 13.987.600,00	20	08	2024	01	02	2028
Calidad del servicio	30,00%	$ 20.981.400,00	31	12	2024	01	02	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 560-47-994000181638

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 28/08/2024

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 2

FECHA: 07/01/2025 (Día / Mes / Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10,00%	$ 10.000.000,00	20	08	2024	01	08	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	0,00%	$ 0,00	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20,00%	$ 20.000.000,00	20	08	2024	01	02	2028
Calidad del servicio	30,00%	$ 30.000.000,00	31	12	2024	01	02	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 560-47-994000181638

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 23/12/2024

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10,00%	$ 10.000.000,00	20	08	2024	01	10	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	0,00%	$ 0,00	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20,00%	$ 20.000.000,00	20	08	2024	01	04	2028
Calidad del servicio	30,00%	$ 30.000.000,00	31	12	2024	31	03	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 560-47-994000181638

Certificado de modificación o anexo No.: 3
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 23/12/2024

OBSERVACIONES:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGÚN OTROSÍ 002 DE 2024, EN DONDE SE PRORROGA EL PLAZO INICIAL HASTA EL 31/03/2024. LOS DEMAS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINÚAN VIGENTES.

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Introduce el texto aquí

Firma
Nombre: ÁLVARO FERNANDO LARA ZAMBRANO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 52202 - 82168 NRÑ

Firma
Nombre: JORGE ALONSO ORTEGA ROJAS.
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 19202-16412 CAUCA.

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT. 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5607921516

PÓLIZA No: 560 - 47 - 994000181638 ANEXO: 1

AGENCIA EXPEDIDORA: **NEIVA** COD. AGENCIA: 560 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
17	09	2024	17	09	2024

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **ALVARO FERNANDO LARA ZAMBRANO** IDENTIFICACIÓN: CC **18.127.171**

DIRECCIÓN: KR 42 784 MANRIQUE CIUDAD: CALI, VALLE DEL CAUCA TELÉFONO: 3108593447

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.215.807-2**

BENEFICIARIO: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.215.807-2**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE INTERVENTORIA

DESCRIPCION CONTRATO	AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
	CUMPLIMIENTO	20/08/2024	01/08/2025	6,993,800.00
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	20/08/2024	01/02/2028	13,987,600.00
	CALIDAD DEL SERVICIO	31/12/2024	01/02/2030	20,981,400.00

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE INTERVENTORIA:

BENEFICIARIOS
NIT 800215807 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE INTERVENTORIA

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA NRO. 3233 DE 2024 DEL 20/08/2024 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES RELACIONADO CON INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA RED TERCIARIA A CARGO DE INVIAS, A TRAVES DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VIAS A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL CAUCA.

NOTA ACLARATORIA

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA TIENE VIGENCIA DE 5 AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A ASEGURADORA SOLIDARIA

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ****41,962,800.00	$ **********0	$*********0.00	$ **********0	$ **********0

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
EGNA MAGALI LOPEZ ROMO	9462	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_: HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

LAS CONDICIONES GENERALES DE SU PÓLIZA SE PUEDEN DESCARGAR DE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES. ASEGURADORA SOLIDARIA PENSANDO EN SU TRANQUILIDAD, LO INVITA A VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000560792151

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CBDE207F060AFE7758

CLIENTE

Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda Serrano * **Dirección:** Carrera 13 A # 28-38 Oficina 221, Bogotá * **Teléfono:** (601) 7919180
Fax: (601) 7919180 * **Celular:** 312 342 6229 * **Correo electrónico:** defensoriasolidaria@gmail.com
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/servicios/defensoria-del-consumidor-financiero.aspx

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601. ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: NEIVA COD. AGENCIA: 560 RAMO: 47 No PÓLIZA: **994000181638** ANEXO: 1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **ALVARO FERNANDO LARA ZAMBRANO** IDENTIFICACIÓN: CC **18.127.171**

ASEGURADO: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.215.807-2**

BENEFICIARIO: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.215.807-2**

TEXTO ITEM 1

OBSERVACION:
POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 01/09/2024 SE ACTULIZAN LAS VIGENCIAS TAL COMO SE INDICA EN LA SECCION DE AMPAROS. LOS DEMAS TERMINOS Y CONIDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

CLIENTE

DETALLE DE LA GARANTÍA

Referencia de la garantía	Acta de Inicio
Estado	Aceptada
Justificación	☑ Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ☑ Cumplimiento - Pago de salarios ☑ Cumplimiento - Calidad del servicio
Tipo de garantía	◉ Contrato de seguro ○ Patrimonio autónomo ○ Garantía bancaria
Entidad aseguradora	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
Número de póliza	560 - 47 - 994000181638
Tomador	ALVARO FERNANDO LARA ZAMBRANO
Beneficiario	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	6.993.800,00 COP	1/08/2025 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Pago de salarios	13.987.600,00 COP	1/02/2028 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Calidad del servicio	20.981.400,00 COP	1/02/2030 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

	Descripción	Nombre del documento		
☐	Póliza Acta de Inicio.pdf	Póliza Acta de Inicio.pdf	Descargar	Detalle

Creado por: *CATHERINE ALEXANDRA BONILLA CHIRIVI* 23/07/2025 9:30 AM *(UTC -5 horas)*

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5607921516

PÓLIZA No: 560 - 47 - 994000181638 ANEXO: 2

AGENCIA EXPEDIDORA: **NEIVA** COD. AGENCIA: 560 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: MODIFICACION TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
16	12	2024	16	12	2024

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **ALVARO FERNANDO LARA ZAMBRANO** IDENTIFICACIÓN: CC **18.127.171**

DIRECCIÓN: KR 42 784 MANRIQUE CIUDAD: CALI, VALLE DEL CAUCA TELÉFONO: 3108593447

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.215.807-2**

BENEFICIARIO: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.215.807-2**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE INTERVENTORIA

DESCRIPCION CONTRATO	AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
	CUMPLIMIENTO	20/08/2024	01/08/2025	10,000,000.00
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	20/08/2024	01/02/2028	20,000,000.00
	CALIDAD DEL SERVICIO	31/12/2024	01/02/2030	30,000,000.00

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE INTERVENTORIA:

BENEFICIARIOS
NIT 800215807 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE INTERVENTORIA

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA NRO. 3233 DE 2024 DEL 20/08/2024 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES RELACIONADO CON INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA RED TERCIARIA A CARGO DE INVIAS, A TRAVES DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VIAS A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL CAUCA.

NOTA ACLARATORIA

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA TIENE VIGENCIA DE 5 AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A ASEGURADORA SOLIDARIA

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ****18,037,200.00	$ ***********13,903	$*********0.00	$ ********2,642	$ ***********16,544

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
EGNA MAGALI LOPEZ ROMO	9462	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_: HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

LAS CONDICIONES GENERALES DE SU PÓLIZA SE PUEDEN DESCARGAR DE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES. ASEGURADORA SOLIDARIA PENSANDO EN SU TRANQUILIDAD, LO INVITA A VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000560792151

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CBDE20700F09FD7D5E

CLIENTE

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Manuel Guillermo Rueda Serrano * **Celular:** 312 342 6229 * **Correo electrónico:** defensoriasolidaria@gmail.com
Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: Jorge Humberto Martínez Luna * **Celular:** 310 223 4304 * **Correo electrónico:** martinezlunaabogados@gmail.com
Dirección: Carrera 13A# 28-38 oficina 221, Bogotá * **Teléfono:** (601) 791 91 80 * **Fax:** (601) 791 91 80 * **Horario:** Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web: https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2023/Servicios/FOLLETO-DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-30-01-2023.pdf

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601. ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

Compañía de Seguros

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: NEIVA COD. AGENCIA: 560 RAMO: 47 No PÓLIZA: **994000181638** ANEXO: 2

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **ALVARO FERNANDO LARA ZAMBRANO** IDENTIFICACIÓN: CC **18.127.171**

ASEGURADO: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.215.807-2**

BENEFICIARIO: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.215.807-2**

TEXTO ITEM 1

OBSERVACION:
POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN OTROSÍ 001 DE 2024, EN DONDE SE ADICIONA $30.062.000 AL VALOR INICIAL DEL CONTRATO PARA UN TOTAL DE $100.000.000. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

CLIENTE

DETALLE DE LA GARANTÍA

Id de la garantía CO1.WRT.15950837

Referencia de la garantía ADICIÓN N 1

Estado Aceptada

Justificación
- [x] Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
- [x] Cumplimiento - Pago de salarios
- [x] Cumplimiento - Calidad del servicio

Tipo de garantía
- () Contrato de seguro
- () Patrimonio autónomo
- (•) Garantía bancaria

Garante ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

Sub-tipo de garantía Garantía bancaria

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	10.000.000,00 COP	1/08/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Pago de salarios	20.000.000,00 COP	1/02/2028 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Calidad del servicio	30.000.000,00 COP	1/02/2030 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

	Descripción	Nombre del documento		
☐	Póliza actualizada Adición N 1.PDF	Póliza actualizada Adición N 1.PDF	Descargar	Detalle

Creado por: *CATHERINE ALEXANDRA BONILLA CHIRIVI* 19/12/2024 11:43 AM *(UTC -5 horas)*

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5607921516

PÓLIZA No: 560 - 47 - 994000181638 ANEXO: 3

AGENCIA EXPEDIDORA: **NEIVA** COD. AGENCIA: 560 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
27	12	2024	27	12	2024

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **ALVARO FERNANDO LARA ZAMBRANO** IDENTIFICACIÓN: CC **18.127.171**

DIRECCIÓN: KR 42 784 MANRIQUE CIUDAD: CALI, VALLE DEL CAUCA TELÉFONO: 3108593447

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.215.807-2**

BENEFICIARIO: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.215.807-2**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE INTERVENTORIA

DESCRIPCION CONTRATO	AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
	CUMPLIMIENTO	20/08/2024	01/10/2025	10,000,000.00
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	20/08/2024	01/04/2028	20,000,000.00
	CALIDAD DEL SERVICIO	31/12/2024	31/03/2030	30,000,000.00

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE INTERVENTORIA:

BENEFICIARIOS
NIT 800215807 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE INTERVENTORIA

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA NRO. 3233 DE 2024 DEL 20/08/2024 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES RELACIONADO CON INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA RED TERCIARIA A CARGO DE INVIAS, A TRAVES DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VIAS A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL CAUCA.

NOTA ACLARATORIA

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA TIENE VIGENCIA DE 5 AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A ASEGURADORA SOLIDARIA

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ****60,000,000.00	$ **********10,329	$*********0.00	$ ********1,962	$ **********12,291

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
EGNA MAGALI LOPEZ ROMO	9462	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_: HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

LAS CONDICIONES GENERALES DE SU PÓLIZA SE PUEDEN DESCARGAR DE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES. ASEGURADORA SOLIDARIA PENSANDO EN SU TRANQUILIDAD, LO INVITA A VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000560792151

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CBDE20700F08F47B5B

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Manuel Guillermo Rueda Serrano * **Celular:** 312 342 6229 * **Correo electrónico:** defensoriasolidaria@gmail.com
Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: Jorge Humberto Martínez Luna * **Celular:** 310 223 4304 * **Correo electrónico:** martinezlunaabogados@gmail.com
Dirección: Carrera 13A# 28-38 oficina 221, Bogotá * **Teléfono:** (601) 791 91 80 * **Fax:** (601) 791 91 80 * **Horario:** Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web: https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2023/Servicios/FOLLETO-DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-30-01-2023.pdf

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento
Compañía de Seguros
GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601. ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: NEIVA COD. AGENCIA: 560 RAMO: 47 No PÓLIZA: **994000181638** ANEXO: 3

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **ALVARO FERNANDO LARA ZAMBRANO** IDENTIFICACIÓN: CC **18.127.171**

ASEGURADO: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.215.807-2**

BENEFICIARIO: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.215.807-2**

TEXTO ITEM 1

OBSERVACION:
POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN OTROSÍ 002 DE 2024, EN DONDE SE PRORROGA EL PLAZO INCIAL HASTA EL 31/03/2024. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

CLIENTE

DETALLE DE LA GARANTÍA

Referencia de la garantía	PRÓRROGA N 1
Estado	Aceptada
Justificación	☑ Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ☑ Cumplimiento - Pago de salarios ☑ Cumplimiento - Calidad del servicio
Tipo de garantía	◉ Contrato de seguro ○ Patrimonio autónomo ○ Garantía bancaria
Entidad aseguradora	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
Número de póliza	560-47-994000181638-3
Tomador	ALVARO FERNANDO LARA ZAMBRANO
Beneficiario	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	10.000.000,00 COP	22 días para terminar *(1/10/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Pago de salarios	20.000.000,00 COP	1/04/2028 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Calidad del servicio	30.000.000,00 COP	31/03/2030 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

	Descripción	Nombre del documento		
☐	560-47-994000181638-3.PDF	560-47-994000181638-3.PDF	Descargar	Detalle

Creado por: *CATHERINE ALEXANDRA BONILLA CHIRIVI* **10/01/2025 11:36 AM** *(UTC -5 horas)*

IP-DT-CAU-006-2024

ANEXO 2

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 3233 DE 2024

Entre los suscritos LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS, identificado con cédula de ciudadanía número 76.315.796 expedida en POPAYAN, obrando en nombre y representación del INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS, en su calidad de Director Territorial Cauca (Encargado), Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto 2171 del 30 de Diciembre de 1992 y modificada su estructura por el decreto 1292 del 14 de octubre del 2021, Decreto 1860 de 2021, ley 2069 de 2020 y facultado al respecto por las Resoluciones 3309 del 29 de octubre del 2021, 3429 de 2021, 3684 de 2021, 4187 de diciembre de 2021 y demás normas reglamentarias y concordantes que se expidan en materia de contratación, informo a ALVARO FERNANDO LARA ZAMBRANO identificado con cédula de ciudadanía No. 18.127.171 de Mocoa (en adelante el "contratista"), conforme aparece en el Formato 1 – Carta de Presentación de la oferta, que se aceptan los términos y condiciones de la oferta presentada al proceso de selección de mínima cuantía No. IP-DT-CAU-006-2024.

El contrato se regirá por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, el Código Civil y de Comercio, las demás normas legales aplicables a la materia, y las siguientes condiciones:

PRIMERA. OBJETO: El objeto del contrato es **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA RED TERCIARIA A CARGO DE INVIAS, A TRAVES DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VIAS A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL CAUCA.**

SEGUNDA. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD: La entidad está obligada a:

i) Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del proceso de contratación.
ii) Pagar la remuneración por la ejecución en los términos pactados en este documento.

TERCERA. RESPONSABILIDAD: El contratista es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por los daños generados a la entidad en la ejecución del contrato, causados por sus contratistas, empleados o sus subcontratistas.

CUARTA. VALOR: El valor del contrato es por la suma SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($ 69.938.000,00), equivalentes a cincuenta y tres punto setenta y nueve (53.79) SMLMV para el año de aceptación de la oferta 2024 suma que se discrimina de la siguiente manera: a) SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($ 69.938.000,00), para el pago del valor básico. EL CONTRATISTA DECLARA QUE PERTENECE AL RÉGIMEN SIMPLIFICADO POR TANTO NO ES RESPONSABLE DE IVA.

QUINTA. FORMA DE PAGO:

El INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS realizará los pagos de manera mensual, mediante el reconocimiento y reembolso de los costos directos del personal aprobado por el Instituto y efectivamente vinculado en la ejecución de los trabajos, afectados por un factor multiplicador más el reembolso, contra factura, de otros costos directos ocasionados y aprobados por el Supervisor, previa presentación y aprobación del informe mensual de avance de obra, por parte del Supervisor designado para el efecto, acompañadas de los recibos de pago de los aportes a seguridad social y parafiscales del respectivo periodo a facturar. Las actas deberán presentarse dentro de los cinco (5) días calendarios siguientes a la fecha de corte mensual de ejecución.

Así mismo, EL INTERVENTOR deberá radicar electrónicamente en la dependencia competente del INSTITUTO las correspondientes facturas de pago, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de las actas debidamente aprobadas por EL INSTITUTO. La entidad pagará las actas dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la fecha de presentación de las mismas o, si a ello hubiera lugar, dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la fecha en que el INTERVENTOR subsane las glosas que formule el INVIAS. En todo caso el anterior pago estará sujeto a la disponibilidad de PAC.

En caso de mora en el pago, el INSTITUTO reconocerá al INTERVENTOR un interés moratorio equivalente al interés legal civil vigente, siguiendo el procedimiento descrito en el artículo 2.2.1.1.2.4.2. del Decreto 1082 de 2015. Como requisito indispensable para cada pago, el contratista (Interventor) deberá garantizar el cumplimiento de las obligaciones en seguridad social de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003; de igual manera, para cada pago deberá presentar factura o documento equivalente, los cuales deben ser aprobadas por el Gestor de Contrato y/o supervisor por parte del INVIAS como requisito para cada pago.

De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 718 de 2022, si el INTERVENTOR no presenta la factura del acta dentro de los términos establecidos en el contrato, se aplicará una sanción equivalente al 2.5% del valor del acta.

PARAGRAFO. - CUENTA BANCARIA: EL CONTRATISTA**,** presentó una certificación Bancaria, expedida por el banco BBVA Colombia, en la cual indica que ALVARO FERNANDO LARA ZAMBRANO tiene la Cuenta de Ahorros No. 0598043420 en la cual el Área de Tesorería de la Subdirección Financiera abonará los pagos en desarrollo de la ejecución del contrato.

SEXTA. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO: La Entidad no entregará al contratista anticipo ni pago anticipado.

SEPTIMA. PLAZO DEL CONTRATO: El plazo estimado para la ejecución del presente contrato es 4 meses, a partir de la orden de inicio que impartirá el Director Territorial, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo y aprobación de los documentos previstos en la Invitación.

El plazo pactado será cumplido con sujeción a lo previsto en la Invitación.

OCTAVA. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: El pago de la suma estipulada en esta comunicación se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente al Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

NÚMERO CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	FECHA CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	VALOR CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
126524	2024-05-23	$100.000.000,00

NOVENA. SUPERVISIÓN La supervisión de la ejecución y cumplimiento del presente contrato está a cargo del ingeniero Jorge Alonso Ortega Rojas.

DECIMA. GARANTÍAS: Son parte del presente contrato las garantías señaladas en la Invitación y serán exigibles bajo las condiciones allí establecidas.

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para entidades Estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) garantía bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS identificado con NIT 800.215.807-2</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le imponga</td><td>Hasta la liquidación del contrato (plazo del contrato y seis meses más)</td><td>Diez por ciento (10%) del valor total del contrato.</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato</td><td>Plazo del contrato y tres (3) años más.</td><td>Veinte (20%) del valor total del contrato</td></tr>
<tr><td>Calidad del Servicio, por perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado.</td><td>Plazo de cinco (5) años a partir de la fecha del acta de entrega y recibo definitivo</td><td>Treinta (30%) por ciento del valor total del contrato.</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Tomador</td><td>•Para las personas jurídicas: la garantía debe tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad puede denominarse de esa manera.
•No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir su razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.
•Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del contratista, para lo cual se debe relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de esta.</td></tr>
<tr><td>Información necesaria dentro de la póliza</td><td>•Número y año del contrato
•Objeto del contrato
•Firma del representante legal del contratista
•En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421</td></tr>
</table>

DÉCIMA PRIMERA. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL: Las actividades previstas en el presente contrato se deben desarrollar en LA RED TERCIARIA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS.

DÉCIMA SEGUNDA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato se perfecciona con la firma de este documento por parte del ordenador del gasto. Para su ejecución, se requiere la aprobación de las garantías y el Registro Presupuestal correspondiente.

DÉCIMA TERCERA. DOCUMENTOS: Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del contrato, los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

Estudios y documentos previos.
Invitación, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios.
Propuesta presentada por el contratista.
Las garantías debidamente aprobadas
Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del contrato

Proyecto: Ing. Jorge Alonso Ortega
Revisó: Dra. Sandra Milena Cadena Mora

Fecha: 2024-08-30 08:53:45
Radicado: 2024S-VCAU-060482
Destino: ALVARO FERNANDO LARA ZAMBRANO
Anexos: 0

Al contestar cite este radicado: 2024S-VCAU-060482
Fecha: 2024-08-30 08:53:45

SEÑOR(A):
ALVARO FERNANDO LARA ZAMBRANO
REPRESENTANTE LEGAL DE INTERVENTORIA

Calle 10 No. 18-26
fernandolara7606@hotmail.com
MOCOA, PUTUMAYO

Asunto: Orden de inicio contrato No. 3233-2024 Alvaro Fernando Lara Zambrano

Respetado Ingeniero:

Teniendo en cuenta que se han cumplido los requisitos previos para la ejecución del contrato que tiene por objeto la **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA RED TERCIARIA A CARGO DE INVIAS, A TRAVES DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN LAS A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL CAUCA**, le informo que, a partir del 1° de Septiembre de 2024, se imparte la orden de inicio de ejecución del citado contrato.

El contrato cuenta con el Registro Presupuestal No. 777824 del 21 de agosto de 2024 y Aprobación en el SECOP, de las Garantías y Seguros exigidos de fecha 28 de agosto de 2024.

Para el control y vigilancia del contrato el INVIAS designó al ingeniero JORGE ALONSO ORTEGA ROJAS, funcionario de la Territorial Cauca, como supervisor del contrato, celular:3108264190. email: jortega@invias.gov.co

En cumplimiento de la CLAUSULA 10: GARANTÍAS, le solicito ajustar la Garantía Única, modificando la vigencia en cuanto a su vencimiento sin modificar la fecha de inicio del amparo.

Cordialmente,

LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS
DIRECTOR TERRITORIAL CAUCA (E)

Proyectado Por: JORGE ALONSO ORTEGA ROJAS
Revisado Por:
Aprobado Por:

Copia Interna a: MARY LORENA SAYAGO BOTELLO (1120300)
Copia Externa a:

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
N.I.T. 800.215.807-2

CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - N.I.T. 800.215.807-2

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA RED TERCIARIA A CARGO DE INVIAS, A TRAVES DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VIAS A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL CAUCA

VALOR SOLICITADO: $30.062.000,00

CONTRATISTA: ALVARO FERNANDO LARA ZAMBRANO CC. No. 18.127.171

CONTRATO NÚMERO 3233-1-2024 DE 2024, ADICIONAL NUMERO UNO (1) AL CONTRATO No.3233-2024. Entre los suscritos **LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS,** identificado con cédula de ciudadanía número 76.315.796 expedida en Popayán, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS** en su calidad de Director Territorial Cauca (Encargado), Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto 2171 del 30 de Diciembre de 1992 y modificada su estructura por el decreto 1292 del 14 de octubre del 2021, Decreto 1860 de 2021, ley 2069 de 2020 y facultado al respecto por las Resoluciones 3309 del 29 de octubre del 2021, 3429 de 2021, 3684 de 2021, 4187 de diciembre de 2021 y demás normas reglamentarias y concordantes en materia de contratación, quien para los efectos de este documento se llamará **EL INSTITUTO** por una parte y por la otra **ALVARO FERNANDO LARA ZAMBRANO**, identificado con cédula de ciudadanía número 18.127.171 expedida en Mocoa, quien manifiesta bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en causal alguna de inhabilidad, incompatibilidad o impedimento para contratar, y quien, para efectos del presente documento, se denominará **EL INTERVENTOR** en razón a que anteriormente celebramos el contrato principal número **3233-2024** del 20 de agosto de 2024, vigente hasta el 31 de diciembre de 2024, hemos convenido adicionar el contrato previas las siguientes consideraciones: 1) Que mediante oficio AFLZ-3233-003 del 27 de noviembre de 2024 el INTERVENTOR solicita la adición del contrato. 2) Que la justificación que fundamenta la solicitud se encuentra en el formato MEPI-MN1-IN-13-FR-1 Solicitud de Adición y/o Modificación y/o Prórroga del 27 de noviembre de 2024, suscrito por el interventor, el Director Territorial y el Supervisor del Contrato de Interventoría. 3) Que la garantía de cumplimiento que ampara las obligaciones derivadas del Contrato principal fue aprobada por EL INSTITUTO en la Plataforma SECOP II el 28 de agosto de 2024. 5). Que el Director Territorial, solicita a la Oficina Jurídica dar trámite a la minuta de adición del contrato. Por lo anterior, las partes hemos acordado suscribir el presente documento el cual se regirá por las disposiciones del Contrato No. 3233 de 2024 y siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO**. - Adicionar su valor en la suma de TREINTA MILLONES SESENTA Y DOS MIL PESOS ($30.062.000,00) MONEDA CORRIENTE. EL CONTRATISTA DECLARA QUE PERTENECE AL RÉGIMEN SIMPLIFICADO POR TANTO NO ES RESPONSABLE DE IVA., para un valor total acumulado de CIEN MILLONES DE PESOS ($ 100.000.000,00) MONEDA CORRIENTE. **PARÁGRAFO**: La presente adición se concede sin perjuicio de las acciones que EL INSTITUTO pueda adelantar por el incumplimiento en que haya incurrido o incurra EL CONTRATISTA. **CLÁUSULA SEGUNDA: APROPIACION PRESUPUESTAL.** EL INSTITUTO se obliga a reservar para el presente contrato las siguientes sumas: a) Por valor básico de la consultoría, la suma de TREINTA MILLONES SESENTA Y DOS MIL PESOS ($30.062.000,00) MONEDA CORRIENTE. b) Por concepto de IVA, EL CONTRATISTA DECLARA QUE PERTENECE AL RÉGIMEN SIMPLIFICADO POR TANTO NO ES RESPONSABLE DE IVA **PARAGRAFO**: Para respaldar las obligaciones contraídas, EL INSTITUTO cuenta con el

Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 126524 del 23 de mayo de 2024, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO. **CLÁUSULA TERCERA**: **ACTA DE MODIFICACION DE COSTOS DE PERSONAL Y NUEVO PROGRAMA DE DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL Y OTROS RECURSOS**. - Para la continuidad en el cumplimiento de sus obligaciones, EL INTERVENTOR se obliga a presentar para aprobación del INSTITUTO, el acta de modificación de costos de personal y el nuevo programa de distribución de personal y otros recursos correspondientes. **CLAUSULA CUARTA: GARANTÍA ÚNICA**. - Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del presente documento, El INTERVENTOR se obliga a adicionar y prorrogar la garantía única que tiene constituida, de conformidad con el valor y el plazo que se fijan en el mismo. **CLÁUSULA QUINTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES**. - Continúan vigentes todas las estipulaciones del contrato que no se hayan modificado por lo acordado en este documento. **CLÁUSULA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN**. El presente contrato se perfecciona con la publicación en el SECOP II, bajo los parámetros del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2.015. Para su ejecución se requiere de la expedición del respectivo registro presupuestal por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO y la aprobación del certificado de modificación de la Garantía Única y del Seguro de que trata la cláusula correspondiente del presente Contrato.

Elaboro Jorge Alonso Ortega Rojas, Supervisor contrato.

Vo.Bo Oficina Jurídica Dr (a).Sandra Milena Cadena Mora.

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
N.I.T. 800.215.807-2

CONTRATANTE:	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - N.I.T. 800.215.807-2
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA RED TERCIARIA A CARGO DE INVIAS, A TRAVES DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VIAS A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL CAUCA
CONTRATISTA:	ALVARO FERNANDO LARA ZAMBRANO CC. No. 18.127.171
PLAZO SOLICTADO:	HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE MARZO DE 2025

CONTRATO NÚMERO 3233-2-2024 DE 2024, ADICIONAL NUMERO DOS (2) AL CONTRATO No.3233-2024. Entre los suscritos **LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS,** identificado con cédula de ciudadanía número 76.315.796 expedida en POPAYAN, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS,** en su calidad de Director Territorial Cauca (Encargado), Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto 2171 del 30 de Diciembre de 1992 y modificada su estructura por el decreto 1292 del 14 de octubre del 2021, Decreto 1860 de 2021, ley 2069 de 2020 y facultado al respecto por las Resoluciones 3309 del 29 de octubre del 2021, 3429 de 2021, 3684 de 2021, 4187 de diciembre de 2021, 177 de 26 de enero de 2024, 1174 de 15 de abril de 2024, 2888 de 16 de julio de 2024, 3301 de 30 de julio de 2024, 4955 de 18 de octubre de 2024 y demás normas reglamentarias y concordantes en materia de contratación, quien para los efectos de este documento se llamará **EL INSTITUTO** por una parte, por la otra **ALVARO FERNANDO LARA ZAMBRANO**, identificado con cédula de ciudadanía número 18.127.171 expedida en Mocoa, quien manifiesta bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en causal alguna de inhabilidad, incompatibilidad o impedimento para contratar, y quien, para efectos del presente documento, se denominará **EL INTERVENTOR** en razón a que anteriormente celebramos el contrato principal número **3233-2024** del 20 de agosto de 2024, vigente hasta el 31 de diciembre de 2024 y posteriormente se suscribió el contrato No. 3233-1-2024 de 2024, adicional número uno (1) al contrato No. 3233-2024, mediante el cual se adicionó al valor del contrato la suma de TREINTA MILLONES SESENTA Y DOS MIL PESOS ($30.062.000,00) MONEDA CORRIENTE, hemos convenido prorrogar el contrato previas las siguientes consideraciones: **1)** Que mediante oficio No. AFLZ-3233-005 de 20 de diciembre de 2024, EL INTERVENTOR solicita la prórroga del contrato 3233-2024. **2)** Que la justificación que fundamenta la solicitud se encuentra en el formato MEPI-MN1-IN-13-FR-1 Solicitud de Adición y/o Modificación y/o Prórroga Contrato de Interventoría del 23 de diciembre de 2024, suscrito por el Interventor, el Supervisor del Contrato de interventoría y el Director Territorial. **3)** Que la garantía

de cumplimiento que ampara las obligaciones derivadas del Contrato principal, fue aprobada por EL INSTITUTO en la Plataforma SECOP II el 28 de agosto de 2024; posteriormente la garantía de cumplimiento que ampara las obligaciones derivadas del Adicional No. 1 del Contrato 3233-1-2024 fue aprobada por EL INSTITUTO en la plataforma SECOP II el 23 de diciembre de 2024. **4)** Que el Director Territorial, solicita a la Oficina Jurídica dar trámite a la minuta de prórroga del contrato. Por lo anterior, las partes hemos acordado suscribir el presente documento el cual se regirá por las disposiciones del contrato No. 3233 de 2024 y las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO**. - PRORROGAR el plazo del Contrato No. 3233 de 2024, hasta el TREINTA Y UNO (31) DE MARZO DE 2025. **PARÁGRAFO PRIMERO**: La presente ampliación del plazo del contrato se concede por solicitud del INTERVENTOR y no implica adición en valor ni sobrecostos para EL INSTITUTO, por lo que EL INTERVENTOR efectuará la redistribución de los recursos existentes del contrato y no presentará reclamación alguna por mayor permanencia en el sitio de las actividades de interventoría que tenga como causa la prórroga otorgada. **PARÁGRAFO SEGUNDO**: La presente prórroga se concede sin perjuicio de las acciones que EL INSTITUTO pueda adelantar por el incumplimiento en que haya incurrido o incurra EL INTERVENTOR. **CLÁUSULA SEGUNDA: ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS DE PERSONAL Y NUEVO PROGRAMA DE DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL Y OTROS RECURSOS**. - Para la continuidad en el cumplimiento de sus obligaciones, EL INTERVENTOR se obliga a presentar para aprobación del INSTITUTO, el acta de modificación de costos de personal y el nuevo programa de distribución de personal y otros recursos correspondientes. **CLÁUSULA TERCERA: GARANTÍA ÚNICA**. - Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del presente documento, EL INTERVENTOR se obliga a prorrogar la garantía única que tiene constituida, de conformidad con el plazo que se fija en el mismo. **CLÁUSULA CUARTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES**. - Continúan vigentes todas las estipulaciones del contrato que no se hayan modificado por lo acordado en este documento. **CLÁUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN**. - El contrato se perfecciona con la publicación de este contrato en el SECOP II, bajo los parámetros del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015. Para su ejecución se requiere la aprobación de la Garantía Única de Cumplimiento exigida.

Elaboró: Ing. Jorge Alonso Ortega Rojas, Supervisor Contrato.
Vo.Bo Oficina Jurídica Abog. Sandra Milena Cadena Mora.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-7
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 07/02/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA. **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 3233-2024 **INTERVENTOR:** ÁLVARO FERNANDO LARA ZAMBRANO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ENERO DE 2025. **PROYECTO:** INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA RED TERCIARIA A CARGO DE INVIAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VÍAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA.

CONTRATO DE OBRA No.: 3236-2024. **CONTRATISTA:** CARLOS ALBERTO TORRES MONTERO.

NOMBRE ARL: POSITIVA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACION:** COMFAMILIAR PUTUMAYO

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

| No. | Nombres y Apellidos | C.C. | Cargo | Salario / Honorarios | Días del Mes 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | 31 | % Dedicación | Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5) | Índice Base de Cotización (IBC) | 1. SEGURIDAD SOCIAL Valor Cotizado ARL | Clase de Riesgo (De I a V) | Nombre EPS | No. Planilla | Valor Cotizado EPS | Nombre Administradora de Fondos de Pensiones | No. Planilla | Valor Cotizado Pensión | PARAFISCALES Valor Caja de Compensación | Valor SENA | Valor ICBF | Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros) |
|---|
| 1 | ÁLVARO FERNANDO LARA ZAMBRANO | 18.127.171 | Director de Interventoría | $ 1.250.000 | | | | | | | X | X | | | | | | | | X | X | | | | | X | X | | | | | | X | X | | 0,25 | ÁLVARO FERNANDO LARA ZAMBRANO | $ 1.423.500 | $ 99.100 | V | NUEVA EPS | 9481604457 | $ 145.000 | PORVENIR | 9481604457 | $ 227.800 | $ 28.500 | $ - | $ - | |
| 2 | PAULO ANDRÉS MUÑOZ BUESAQUILLO | 76.322.048 | Residente de Interventoría | $ 4.160.000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 1,00 | ÁLVARO FERNANDO LARA ZAMBRANO | $ 1.440.400 | $ 99.100 | V | SANITAS | 9487594522 | $ 180.000 | PORVENIR | 9487594522 | $ 230.400 | $ 28.500 | $ - | $ - | |
| 3 | DIEGO FABRICIO MELLIZO FIGUEROA | 10.533.003 | Especialista en Estructuras | $ 500.000 | | | | | | | X | | | | | | | | | X | | | | | | | | | | | | | X | | | 0,10 | ÁLVARO FERNANDO LARA ZAMBRANO | $ 1.423.500 | $ 10.000 | V | SANITAS | 9490330088 | $ 5.700 | | 9490330088 | | $ 5.700 | $ - | $ - | |
| 4 |
| 5 |
| 6 |
| |
| |
| |
| **TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES** | | | | $ 5.910.000 |

El Interventor adjunta la certificación de fecha 06 de febrero a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.
7. En el evento en que el pago de los aportes se efectué por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectúa los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: ÁLVARO FERNANDO LARA ZAMBRANO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 52202 - 82168 NRÑ

Firma
Nombre: JORGE ALONSO ORTEGA ROJAS.
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 19202-16412 CAUCA.

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 18127171		LARA ZAMBRANO ALVARO FERNANDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	BARRIO HUASIPANGA	MOCOA-PUTUMAYO	4200313	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-01	2025-01	1266362323	9481604457	I	2025/02/18	2025/02/14	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.		$533,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$1,423,500	$28,500			$1,423,500		$99,100		$0	$0		$533,400
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$1,423,500	$28,500			$1,423,500		$99,100		$0	$0		$533,400
Ciudad: MOCOA Depto: PUTUMAYO (1 Afiliados)																						$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$1,423,500	$28,500			$1,423,500		$99,100		$0	$0		$533,400
1	CC	18127171 LARA ZAMBRANO ALVARO FERNANDO							X											230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF63	30	$1,423,500	$28,500	14-23	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	No	$533,400
Total	**Afiliados(1)**																					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$1,423,500	$28,500			$1,423,500		$99,100		$0	$0		$533,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$99,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$99,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$28,500
COMFAMILIAR PUTUMAYO	CCF63	891,200,337	8	1	$28,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$178,000
TOTAL				**1**	**$533,400**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 18127171		LARA ZAMBRANO ALVARO FERNANDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	BARRIO HUASIPANGA	MOCOA-PUTUMAYO	4200313	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-02	2025-03	1702924895	9490330676	E	2025/03/18	2025/08/15	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.		$506,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSION | | | | SALUD | | | | CCF | | | | RIESGOS | | | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Identificación | | Nombre | ing | ret | tde | tae | tdp | tap | vsp | cor | vst | sln | ige | lma | vac | avp | vct | irl | vip | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Dias | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Tarifa | Aporte | Días | IBC | Aporte | Exonerado SENA e ICBF | Total Aportes |
| **SUCURSAL: PRINCIPAL (2 Afiliados)** | $1,423,500 | $227,800 | | | $1,565,850 | $62,700 | | | $1,565,850 | $62,700 | | | $1,565,850 | | $109,100 | | $0 | $0 | | $462,300 |
| **Centro de Trabajo: INTERVENTORIA OBRAS (2 Afiliados)** | $1,423,500 | $227,800 | | | $1,565,850 | $62,700 | | | $1,565,850 | $62,700 | | | $1,565,850 | | $109,100 | | $0 | $0 | | $462,300 |
| Ciudad: MOCOA Depto: PUTUMAYO (2 Afiliados) | $1,423,500 | $227,800 | | | $1,565,850 | $62,700 | | | $1,565,850 | $62,700 | | | $1,565,850 | | $109,100 | | $0 | $0 | | $462,300 |
| 1 | CC | 10533003 | MELLIZO FIGUEROA DIEGO FABRICIO | X | X | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | $0 | $0 | EPS005 | 3 | $142,350 | $5,700 | CCF63 | 3 | $142,350 | $5,700 | 14-23 | 3 | $142,350 | 6.960% | $10,000 | 3 | $0 | $0 | Si | $21,400 |
| 2 | CC | 76322048 | MUÑOZ BUESAQUILLO PAULO ANDRES | X | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 30 | $1,423,500 | $227,800 | EPS005 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | CCF63 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | 14-23 | 30 | $1,423,500 | 6.960% | $99,100 | 30 | $0 | $0 | Si | $440,900 |
| **Total** | | | **Afiliados(2)** | $1,423,500 | $227,800 | | | $1,565,850 | $62,700 | | | $1,565,850 | $62,700 | | | $1,565,850 | | $109,100 | | $0 | $0 | | $462,300 |

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$109,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	2	$109,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$62,700
COMFAMILIAR PUTUMAYO	CCF63	891,200,337	8	2	$62,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$62,700
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$62,700
TOTAL				**2**	**$462,300**

2025/08/22 08:00 AM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 76322048		MUÑOZ BUESAQUILLO PAULO ANDRES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CR 10 A N 35	POPAYAN-CAUCA	8200648	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-01	2025-01	1566563914	9487594522	I	2025/02/12	2025/06/19	BANCOLOMBIA	127	$444,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	76322048	MUÑOZ PAULO		X																230301	30	$1,440,000	$230,400	EPS005	30	$1,440,000	$180,000		0	$0	$0		0	$0	$0	0	$0	$0	No	$410,400
Total	**Afiliados(1)**																						$1,440,000	$230,400			$1,440,000	$180,000			$0	$0			$0	$0		$0	$0		$410,400

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 76322048		MUÑOZ BUESAQUILLO PAULO ANDRES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CR 10 A N 35	POPAYAN-CAUCA	8200648	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-01	2025-01	1566563914	9487594522	I	2025/02/12	2025/06/19	BANCOLOMBIA	127	$444,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$230,400	$18,900	$0	$249,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$230,400	$18,900	$0	$249,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$180,000	$14,800	$0	$194,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$180,000	$14,800	$0	$194,800
TOTAL				1	$410,400	$33,700	$0	$444,100

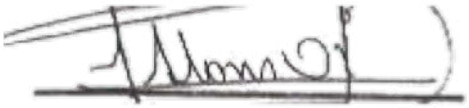
EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. 3755 DE 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS.

CERTIFICA:

Que, **ÁLVARO FERNANDO LARA ZAMBRANO**, con **C.C. 18.127.171**, en su calidad de contratista del CONTRATO No. **3233** de **2024**, cuyo objeto es: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA RED TERCIARIA A CARGO DE INVIAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VÍAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA**. Que, revisados y verificados los soportes del Acta de Costos del periodo de enero de 2025, presentada en la ejecución y desarrollo del contrato, cumplió con el pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a la caja de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, los cuales fueron cancelados correctamente, según lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el Artículo 1 de la Ley 828 de 2003.

Lo anterior, según lo establecido en las cláusulas contractuales, para que sirva de soporte para el trámite del Acta de Costos No 05.

Para constancia se firma en Popayán, en el mes de febrero de 2025.



ING. JORGE ALONSO ORTEGA ROJAS.
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 3233 DE 2024.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 3

FECHA: 7/01/2025 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 03
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** TERRITORIAL CAUCA

CONTRATO DE OBRA No. 3236 de 2024
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CARLOS ALBERTO TORRES MONTERO C.C. 71.372.859

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
ATENDER SITIOS CRÍTICOS DE LA RED TERCIARIA A CARGO DE INVIAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VIAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DEL DPTO. DEL CAUCA.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 3233 de 2024
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: ÁLVARO FERNANDO LARA ZAMBRANO

OBJETIVOS DE LA REUNION
INICIO DE ACTIVIDADES TRAMO GALANÍA-CAMPO BELLO BAJO
INICIO DE ACTIVIDADES TRAMO CRUCERO-PLANADAS

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNION
Revisión de presupuesto preliminar red terciaria COD. 14560 BALBOA CAUCA: ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, TRAMO GALANÍA-CAMPO BELLO BAJO y CRUCERO-PLANADAS
Revisión de documentación personal de Contratista.
Revisión de documentación personal de Interventoría.
Balance de mayores y menores cantidades de obra.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se realizó visita al sitio de intervención por parte del Director de Obra, Interventoría y la Supervisión con el fin de recibir la información y detalle de las obras a ejecutar, así mismo se organizo como se van a realizar las revisiones y la ejecución de actividades.
Se validaron los sitios de obra por intervenir y el estado actual del proyecto.
De acuerdo con los trabajos adelantados de las visitas y presupuestos para la ejecución de actividades, se acuerda realizar el inicio de actividades
RED TERCIARIA COD. 14560 BALBOA CAUCA: ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, TRAMO GALANÍA-CAMPO BELLO BAJO: BOX COULVERT L=6,0M 2M X 2M
RED TERCIARIA COD. 14551 BALBOA CAUCA: ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, TRAMO CRUCERO-PLANADAS MURO CONTENCIÓN H= 4M L=11M

La Interventoría realiza la revisión y aprobación de los documentos presentados por el Contratista del personal que realizará las actividades.
La Interventoría solicita al supervisor la aprobación del personal que realizará las actividades de obra relacionados a continuación:
Álvaro Fernando Lara Zambrano - Director de Interventoría
Paulo Andrés Muñoz Buesaquillo - Residente de Interventoría
Alejandro Quintana Anacona - Especialista en Geología y/o Geotecnia
Luz Dally Revelo Imbachi - Especialista Ambiental
Diego Mellizo Figueroa - Especialista en Estructuras
Bernardo Diaz Orjuela - Especialista en Hidráulica e Hidrología

El supervisor realiza la revisión de las hojas de vida y aprueba el personal presentado por la Interventoría, el cual estará disponible durante todo el contrato de interventoría para la ejecución de las obras conforme a la necesidad y dedicación de los mismos.

Se le recuerda a la Interventoría entrega de los Informes Semanales para los días viernes en horas de la tarde.

FECHA: 7/01/2025 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
BALANCE DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA	lunes, 20 de enero de 2025	CONTRATISTA
INICIO DE ACTIVIDADES TRAMO GALANÍA-CAMPO BELLO BAJO	miércoles, 8 de enero de 2025	CONTRATISTA
APROBACIÓN DE PERSONAL CONTRATISTA	martes, 7 de enero de 2025	INTERVENTORÍA
APROBACIÓN DE PERSONAL INTERVENTORÍA	martes, 7 de enero de 2025	SUPERVISOR

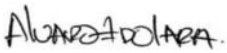
FECHA PRÓXIMA REUNIÓN 20/01/2025 (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
ÁLVARO FERNANDO LARA ZAMBRANO	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	ÁLVARO FERNANDO LARA ZAMBRANO	
CARLOS ALBERTO TORRES MONTERO	DIRECTOR DE OBRA	CARLOS ALBERTO TORRES MONTERO	
JORGE ALONSO ORTEGA ROJAS	SUPERVISOR DEL CONTRATO	INVIAS	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial